

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PRESIDENTE C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORAN HERNÁNDEZ

(Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIA C. DIP. CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ CARMONA

- **EL C. PRESIDENTE:** (Inicia: 15:00 horas) Buenas tardes, vamos a iniciar con la Sesión Ordinaria de Clausura del Segundo Periodo de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, siendo las quince horas del día miércoles 25 de marzo del año 2020; Diputada Secretaria sírvase pasar lista de asistencia.

- **LA C. SECRETARIA:** Procedo a la toma de la lista de asistencia a solicitud del Diputado Presidente, iniciamos con: "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Hernández Luis, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otáñez Licon Rodrigo Aníbal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba

Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio Cesar, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa”.

- **LA C. SECRETARIA:** Es cuanto Diputado Presidente, tenemos quórum.
- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, en consecuencia, se abre la Sesión, (timbre).
- **EL C. PRESIDENTE:** Toda vez que el Orden del Día, ha sido distribuido con anticipación a los Señores Diputados vía electrónica, ruego a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de esta asamblea en votación económica la dispensa de lectura y aprobación del orden del día, las y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; **por unanimidad Diputado Presidente.**
- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Escrutadora, procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la **“Aprobación de Actas”** de la Sesión Ordinaria del 11 de marzo y de la Sesión Previa de fecha 25 de marzo, ambas del 2020, y toda vez que se les hizo llegar previamente vía correo electrónico, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de lectura presenta y la aprobación del acta referida, las y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; **por unanimidad Diputado Presidente.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Escrutadora, se continúa con el siguiente apartado "**Comunicaciones Oficiales**", para lo cual se le concede el uso de la voz a la Diputada Secretaria Carmen Hernández Carmona, para dar lectura a declaratoria de procedencia del Dictamen Número 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de reforma al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como a los artículo 35, 38, 69, 97 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. Tiene el uso de la voz Diputada.

- **LA C. SECRETARIA:** Gracias Diputado Presidente, procedo a dar lectura a dicha Declaratoria de procedencia de la Iniciativa de reforma al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

DECLARATORIA

1. Con fecha 5 de febrero de 2020, fue presentada ante oficialía de partes, de este Congreso, la INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 35, 68, 69 Y 97 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA POR EL ING. JAIME BONILLA

VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

2. Recibida que fue la iniciativa, en sesión ordinaria celebrada por la Honorable XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, la Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 fracción II inciso f de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, dio curso legal a la iniciativa mencionada y fue turnada a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, misma que fue dictaminada, en sesión de dicha comisión, bajo el Número de Dictamen 36.

3. En sesión plenaria de este H. Congreso de fecha once de marzo de dos mil veinte, fue aprobado el Dictamen Número 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene la reforma al numeral 5 de la Constitución Política local, así como los artículos 35, 68, 69 y 97 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

4. Mediante oficios remitidos el once de marzo de dos mil veinte, de números 003710, 003711, 003712, 003713 y 003714 suscritos por los Diputados PRESIDENTE y SECRETARIA, Víctor Manuel Morán Hernández y Carmen Leticia Hernández Carmona, respectivamente, los cuales fueron recibidos por los Ayuntamientos de Mexicali, Ensenada, Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito el día doce de marzo de dos mil veinte, fue solicitado, con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado, el sentido de su voto en relación a la aprobación realizada por el Pleno del Honorable Congreso del Estado del Dictamen

Número 36, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, referente a la REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, así como los artículos 35, 68, 69 y 97 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

5. Con fecha diecinueve de marzo de dos mil veinte, fue recibido oficio No. IN CAB/0977/20, del Secretario de Gobierno Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana Baja California, C. Carlos Murguía Mejía, por el cual, remite certificación de acuerdo de cabildo, por el que, ese Honorable Cuerpo Edilicio, determina aprobar por mayoría, el punto de acuerdo, por el cual, el Ayuntamiento constitucional de Tijuana, Baja California, SE DECLARA A FAVOR DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

6. Con fecha veinticinco de marzo de dos mil veinte, fue recibida certificación del acuerdo de cabildo del Secretario del XXIII Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California, J. NETZAHUALCOYOTL JAUREGUI SANTILLAN, por el cual, señala que en sesión ordinaria celebrada los días 20 y 24 de marzo de dos mil veinte, se tomó el acuerdo, por mayoría de votos, de aprobar el que el XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, se pronuncia a favor de la REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, a que se refiere el Dictamen Número 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

7. Con fecha veinticinco de marzo de dos mil veinte, fue recibida certificación de acta de sesión de cabildo número 15, de carácter extraordinaria, celebrada el 20 de marzo del año dos mil veinte, que remite el C. LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, Secretario del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por el cual, señala que por votación de mayoría absoluta de votos, el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, aprueba el Dictamen Número 36 remitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto a la REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, dando cumplimiento al artículo 112 de la Constitución Local.

8. Con fecha veinticinco de marzo de dos mil veinte, fue recibido oficio PM/607/2020, que remite la C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, Baja California, por el cual se envía certificación de punto de acuerdo, relativo a la aprobación por mayoría de votos del cabildo de dicho cuerpo edilicio, de los Dictámenes Número 34 y 36 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en sesión extraordinaria de cabildo del día 18 de marzo del año en curso.

9. A partir de la fecha en que fueron recibidos los oficios descritos en el punto cuarto de esta declaratoria; los AYUNTAMIENTOS DE TIJUANA, MEXICALI, PLAYAS DE ROSARITO Y TECATE, manifestaron expresamente el sentido de su voto a favor, respecto a la REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículo 50 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se procede a DECLARAR FORMALMENTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

(Que está en esta declaratoria, para lo cual solicito que sea transcrita textualmente en el acta de esta Asamblea, así como la versión estenográfica de la misma).

ÚNICO. -Se aprueba la reforma al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 5.- Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este.

(Los siguiente tres párrafos quedan igual).

El proceso electoral dará inicio el primer domingo de diciembre del año anterior a la elección. La jornada electoral para elecciones ordinarias deberá celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda.

(Los siguientes dos párrafos quedan igual).

(El APARTADO A también queda igual, así como el APARTADO B).

La organización de las elecciones estatales y municipales es una función pública que se realiza a través de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuya integración concurren los ciudadanos y los partidos

políticos, según lo disponga la Ley. En el ejercicio de esta función pública, serán principios rectores la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y austeridad.

(Los siguientes quince párrafos quedan igual, así mismo el contenido de los APARTADOS C, APARTADO D y APARTADO E, quedan igual).

TRANSITORIOS

PRIMERO. Aprobada la presente reforma por el Pleno del Congreso, tórnese a los Ayuntamientos para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. Agotado el proceso legislativo, y de obtener aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos, el Congreso del Estado deberá de emitir la Declaratoria de Incorporación Constitucional correspondiente.

TERCERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, el veinticinco de marzo de dos mil veinte.

Firman el Presidente y la Secretaria de esta Directiva, es cuanto Diputado Presidente.

- **LA C. SECRETARIA:** Damos cuenta de la llegada del Diputado Ruvalcaba Flores David.

- **EL C. PRESIDENTE:** Se le concede nuevamente el uso de la voz a la Diputada Secretaria para dar lectura a la Declaratoria de procedencia del Dictamen Número 34 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de Iniciativa de reforma del inciso b), de la fracción VI, del Artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

- **LA C. SECRETARIA:** Procedo a dar lectura a la Declaratoria que a la letra dice, DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DE LA INICIATIVA DE REFORMA DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículo 50 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se procede a DECLARAR FORMALMENTE LA REFORMA DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

(Que está en esta declaratoria, para lo cual solicito que sea transcrita textualmente en el acta de esta Asamblea, así como la versión estenográfica de la misma).

ÚNICO. Se aprueba la reforma al artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 8.- Son derechos de los habitantes del Estado:

De la fracción I. a la 5, a la V, perdón, queda igual.

Si son personas menores de dieciocho años de edad, tendrán los siguientes derechos:

El inciso a) queda igual; el inciso b).- (a la letra dice), Que el Estado les garantice de manera subsidiaria la protección nutricional a través de programas en los que se establezcan los apoyos y lineamientos necesarios a cargo de las instituciones públicas, en los términos que determine la ley, las niñas y los niños en Baja California tendrán acceso a una alimentación sana y de calidad mediante un desayuno caliente diario en escuelas públicas de nivel básico del Estado.

Inciso c) al e) queda igual; la fracción VII también queda igual, así como el primer párrafo.

El punto PRIMERO dice.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Punto SEGUNDO.- Aprobada la presente reforma por el Pleno del Congreso, tórnese a los Ayuntamientos para que el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Punto TERCERO.- Agotado el proceso legislativo, y de obtener aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos, el Congreso del Estado deberá de emitir la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, el veinticinco de marzo de dos mil veinte.

Y firman el Diputado Presidente y la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria, se continua con el siguiente apartado, "**Acuerdos de los Órganos de Gobierno**", para lo cual se le concede el uso de la voz a la Diputada Eva Gricelda Rodríguez, para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se da a conocer la integración de la Junta de Coordinación Política para el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio Constitucional de la XXIII Legislatura.

- **LA C. DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ:** Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual presenta ante esta asamblea legislativa la propuesta de integración de la Junta de Coordinación Política del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones desde el primer año, del Primer Año de ejercicio Constitucional de la XXIII Legislatura.

DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA

PRESENTE

Los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Baja California, así como en los artículos 27 TERCER PÁRRAFO, 31, y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos presentar para conocimiento del Pleno del Congreso, la PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIII LEGISLATURA, al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El órgano de gobierno denominado Junta de Coordinación Política se integra con cada uno de los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios de los partidos políticos con representación en el Congreso, así como por los diputados pertenecientes a partidos políticos que cuenten con un solo escaño. La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual presenta ante esta asamblea legislativa la propuesta de integración de la Junta de Coordinación Política del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio Constitucional de la XXIII Legislatura.

SEGUNDA.- Así también, en la Junta de Coordinación Política, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos del Congreso

a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

TERCERA.- No debe pasar inadvertido, que en virtud del reciente inicio de la XXIII Legislatura, la Junta de Coordinación Política, en su carácter de Órganos de Gobierno, están realizando tareas importantes en seguimiento de la correspondiente agenda legislativa, y dentro de esas tareas resalta la elaboración del Plan de Desarrollo Legislativo mismo que es el documento rector y guía en materia de planeación y gestión legislativa de una legislatura. Dicho Plan establece las directrices a que deberá sujetarse el Congreso del Estado para definir objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de legislación, fiscalización del gasto público, gestoría comunitaria y modernización institucional del Poder Legislativo; de conformidad con sus atribuciones. Es así, que la referida Junta de Coordinación Política debe incorporar al Plan, las propuestas de las Direcciones y Unidades Auxiliares del Congreso, así como del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para la mejora continua de sus funciones y servicios mediante la optimización de sus estructuras y organización técnica de los recursos materiales y humanos disponibles. De lo anterior, resulta clara la importancia de que exista continuidad de la Presidencia del multimencionado Órgano de Gobierno, y así acordado por las fuerzas políticas representadas a través de sus conducentes Coordinadores ante dicha Junta de Coordinación Política.

CUARTA.- En vinculación directa con lo señalado en la consideración que antecede se considera que la Junta de Coordinación política para el Tercer Periodo Ordinario

de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional de esta Legislatura estará integrada por la Diputada Monserrat Caballero Ramírez en carácter de Presidenta, y como integrantes a los Diputados: Eva María Vásquez Hernández, Claudia Josefina Agatón Muñiz, Fausto Gallardo García, Gerardo López Montes, Luis Moreno Hernández, Eli Topete Robles, David Ruvalcaba Flores, Rodrigo Aníbal Otáñez Licon, María Trinidad Vaca Chacón y Miguel Ángel Bujanda Ruiz.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Junta de Coordinación Política tiene a bien poner a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y los Diputados de Partidos Políticos que cuentan con un escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente acuerdo, proponemos al Pleno de este Congreso que la Junta de Coordinación Política para el Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XXIII Legislatura, del primero de abril del año dos mil veinte al treinta y uno de julio del año dos mil veinte, se integre con la Presidencia de la Diputada Monserrat Caballero Ramírez, y como integrantes a los Diputados: Eva María Vásquez Hernández, Julio Cesar Vázquez Castillo, Fausto Gallardo García, Gerardo López Montes, Luis Moreno Hernández, Eli Topete Robles, David Ruvalcaba Flores, Rodrigo Aníbal Otáñez Licon, María Trinidad Vaca Chacón y Miguel Ángel Bujanda Ruiz.

SEGUNDO.- Se acuerda que para la conducción y gobernabilidad de la Junta de Coordinación Política se tomarán en cuenta, para su renovación, a los miembros que la integran con derecho a voto considerando el carácter de ponderado de dicho voto.

Así queda acordado por los aquí firmantes en la sala de sesiones Octavio Paz del Honorable Congreso del Estado de Baja California el día 24 de marzo del año dos mil veinte.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Montserrat Caballero Ramírez, PRESIDENTE.

Dip. Eva María Vásquez Hernández, INTEGRANTE.

Dip. Claudia Agatón Muñiz, INTEGRANTE.

Dip. Fausto Gallardo García, INTEGRANTE.

Dip. Gerardo López Montes, INTEGRANTE.

Dip. Luis Moreno Hernández, INTEGRANTE.

Dip. Elí Topete Robles, INTEGRANTE.

Dip. David Ruvalcaba Flores, INTEGRANTE.

Dip. Miguel Ángel Bujanda Ruiz, INTEGRANTE.

Dip. Rodrigo Aníbal Otáñez Licona, INTEGRANTE.

Dip. María Trinidad Vaca Chacón, INTEGRANTE.

Junta de Coordinación Política; es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, con la anterior lectura que nos acaba de hacer ahorita la Diputada Eva Gricelda Rodríguez, la asamblea queda enterada.

- **EL C. PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo, para dar lectura a Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita del Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se hace del conocimiento del Pleno de la renuncia presentada por el Lic. Iván José Curiel Villaseñor al cargo de Magistrado de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputado Víctor Manuel Morán Hernández, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

HONORABLE ASAMBLEA:

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la XXIII Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Baja California, en términos de lo dispuesto por los artículos 27, 36, 37, 62 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE A SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION, LEGISLACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL LIC. IVÁN JOSÉ CURIEL VILLASEÑOR AL CARGO DE MAGISTRADO DE LA SALA

ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y COMBATE A LA CORRUPCION DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, al tenor de las siguientes:

PRIMERA. El párrafo tercero del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, establece que el Órgano de Gobierno denominado Junta de Coordinación Política se integra con cada uno de los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con representación en el Congreso, así como por los Diputados pertenecientes a Partidos Políticos que cuenten con un solo escaño.

La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando al máximo consenso posible.

SEGUNDA. En términos de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 fracción I, de la referenciada Ley Orgánica, esta Junta de Coordinación Política es uno de los Órganos de Gobierno con los que se organiza y funciona el Congreso del Estado de Baja California.

TERCERA. En vinculación directa con lo establecido en el numeral que antecede, y lo dispuesto en los artículos 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se solicita la dispensa de trámite del presente Acuerdo para ponerse a consideración del

Pleno de esta Soberanía, por ser este un asunto de urgente y obvia resolución, dada la naturaleza del mismo.

Señalando que esta Junta de Coordinación Política recibió en fecha 20 de marzo de 2020, la solicitud del Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales hacer del conocimiento del Pleno la renuncia presentada por el Lic. Iván José Curiel Villaseñor al cargo de Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CUARTA. En fecha 9 de mayo de 2019, en sesión extraordinaria de la XXII Legislatura de este H. Congreso del Estado, se designó al C. Iván José Curiel Villaseñor, para ocupar el cargo de Magistrado de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por un periodo de seis años a partir de la toma de protesta lo cual aconteció en la misma fecha.

QUINTA. El 11 de marzo de 2020, se recibió en Oficialía de Partes de este Poder Legislativo, escrito firmado por el Mtro. Iván José Curiel Villaseñor, mediante el cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de Magistrado Especializado en Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California.

Renuncia la cual manifiesta el funcionario pretende hacer efectiva a partir del día 15 de marzo del presente año, sin embargo, afirma que permanecerá en el cargo

hasta en tanto se otorgada la venia del Congreso del Estado, y una vez autorizada la renuncia procederá de manera formal con el procedimiento de entrega-recepción del área a su cargo.

SEXTO. Tomando en consideración que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, de conformidad con el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado, es un Órgano Constitucional Autónomo y cuenta con plena autonomía jurisdiccional, administrativa, financiera y presupuestal e independencia en sus decisiones para el dictado de sus fallos y para el establecimiento de su organización y funcionamiento; estará dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y poseerá plena jurisdicción e imperio suficiente para hacer cumplir sus resoluciones.

Tribunal el cual se integra por el Pleno, las Salas y la Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción.

SIETE. Que es facultad del Congreso elegir a los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, determinar su adscripción a Pleno o a Salas y resolver respecto a su ratificación o no ratificación, ausencias definitivas, renunciaciones y remociones; en la forma y términos que la Constitución y las leyes determinen, tal como lo establece el artículo 27 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Ahora bien, de acuerdo al último párrafo del apartado B del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, este dispone

que, tratándose de renunciaciones, ausencias definitivas o remociones de los Magistrados, el Congreso del Estado deberá emitir la convocatoria correspondiente, para que dicha vacante sea cubierta dentro de un plazo no mayor de sesenta días.

OCTAVO. Que dada la contingencia sanitaria que se vive actualmente a nivel mundial y en Baja California por el COVID-19, este Congreso ha tomado la determinación de reducir las actividades al mínimo indispensable en cuanto sea posible, incluyendo el trámite en Comisiones sin desatender los asuntos que requieren inmediata atención al ser razonablemente asuntos de urgente y obvia resolución.

EN virtud de lo anterior, los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción 1, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado, con petición de dispensa de trámite y proceso legislativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 119 y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por considerarse como un asunto de urgente y obvia resolución, y solo ser de injerencia de este Poder, el siguiente:

PRIMERO.

ACUERDO.

Se aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Lic. Iván José Curiel Villaseñor, al cargo de Magistrado Especializado en Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente el contenido del presente Acuerdo al Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y al C. Iván José Curiel Villaseñor, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. En su oportunidad, una vez que superada la contingencia surgida por el COVID-19 en nuestra entidad federativa, continúe, continúese con el procedimiento respectivo para la emisión de la Convocatoria, proceso y designación del Magistrado de la Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado.

Así queda acordado por los aquí firmantes en la sala de sesiones Octavio Paz del Honorable Congreso del Estado de Baja California el día 25 de marzo del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, PRESIDENTA.

DIP. EVA MARIA VASQUEZ HERNANDEZ, INTEGRANTE.

DIP. CLAUDIA AGATON MUÑIZ, INTEGRANTE.

DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA, INTEGRANTE.

DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES, INTEGRANTE.

DIP. LUIS MORENO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE.

DIP. ELÍ TOPETE ROBLES, INTEGRANTE.

DIP. DAVID RUVALCABA FLORES, INTEGRANTE.

DIP. RODRIGO ANÍBAL OTÁÑEZ LICONA, INTEGRANTE.

DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ, INTEGRANTE.

DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN, INTEGRANTE.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación la dispensa de trámite presentada, las y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; por unanimidad Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Escrutadora, se declara abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en consecuencia, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, toda vez que no hay oradores en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Ruvalcaba Flores David, a favor.
- Bujanda Ruíz Miguel Ángel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.

- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.
- Luis Moreno Hernández, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falta por votar?
¿alguna Diputada que falta por votar? continuamos con la Mesa Directiva.
- López Montes Gerardo, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación, son 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se le concede el uso de la voz al Diputado Gerardo López para dar lectura a Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que a solicitud del Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se hace del conocimiento del Pleno de la renuncia presentada por la Licenciada Olga Elizabeth Ojeda Mayoral al cargo del

Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción para el Estado de Baja California, tiene el uso de la voz Diputado.

- EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES: Buenas tardes.

DIP. VICTOR MANUEL MORAN HERNANDEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIERCTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Junta de Coordinación Política de la XXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, en los términos de lo dispuesto por los artículos 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción I, 62 fracción XV, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE A SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION, LEGISLACION Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA LIC. OLGA ELIZABETH OJEDA MAYORAL AL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCION PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA. En el tercer párrafo del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se establece que el Órgano de Gobierno denominado Junta de Coordinación Política se integra con cada uno de los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con

representación en el Congreso, así como por los Diputados pertenecientes a Partidos Políticos que cuenten con un solo escaño.

La Junta de Coordinación Política expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA. En términos de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 fracción I, de la referida, de la referenciada Ley Orgánica, esta Junta de Coordinación Política es uno de los Órganos de Gobierno con los que se organiza y funciona el Congreso del Estado de Baja California.

TERCERA. En vinculación directa con lo estipulado en el numeral que antecede, y lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se solicita la dispensa de trámite del presente acuerdo para ponerse a consideración del Pleno de esta Soberanía, por ser de urgente y obvia resolución, dada la naturaleza del mismo.

Señalando que esta Junta de Coordinación Política recibió en fecha 20 de marzo de 2020, la solicitud del Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales hacer del conocimiento del Pleno la renuncia presentada por la Lic. Olga Elizabeth Ojeda Mayoral, al cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción para el Estado de Baja California.

CUARTA. Que en fecha 19 de diciembre de 2019, en sesión extraordinaria de la XXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, se designó a la Lic. Olga Elizabeth Ojeda Mayoral, para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción tomando protesta ante el Pleno del Congreso, por un periodo de 5 años.

QUINTA. El 29 de enero de 2020, se recibió en Oficialía de Partes del Poder Legislativo, escrito firmado por la Lic. Olga Elizabeth Ojeda Mayoral, mediante el cual presenta su renuncia irrevocable al cargo Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

SEXTA. De conformidad con el artículo 27 fracción XLVI y 49 fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Congreso del Estado tiene la facultad para designar por el voto de la mayoría calificada de los Diputados al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, de la terna que para ello presente el Gobernador del Estado.

Tomando en consideración que el cargo para el que fue designado la Lic. Olga Elizabeth Ojeda Mayoral es de rango constitucional, y este Congreso fue quien la designo, por ello es que este Congreso debe conocer de su renuncia y pronunciarse al respecto.

SEPTIMA. Que dada la contingencia sanitaria que se vive actualmente a nivel mundial y en Baja California por el COVID-19, este Congreso ha tomado la determinación de reducir las actividades al mínimo indispensable en cuanto sea

posible, incluyendo el trámite en Comisiones sin desatender los asuntos que requieren inmediata atención al ser razonadamente asuntos de urgente y obvia resolución.

OCTAVA. Por lo anterior expuesto y fundado, los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36, 37 fracción 1, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración del Pleno del Congreso del Estado, con petición de dispensa de trámite y proceso legislativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 119 y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por considerarse como un asunto de urgente y obvia resolución, y solo ser de injerencia de este Poder, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se le tiene por presentada y aceptada la renuncia de la Lic. Olga Elizabeth Ojeda Mayoral, al cargo de Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción.

SEGUNDO. En su oportunidad, una vez superada la contingencia surgida por el COVID-19 en nuestra entidad federativa, y reanudándose de manera regular las actividades de este Congreso del Estado, hágase del conocimiento al Gobernador del Estado el contenido del presente Acuerdo, para que proceda conforme a derecho corresponda.

Así queda acordado por los aquí firmantes en la sala de sesiones Octavio Paz del Honorable Congreso del Estado de Baja California el día 24 de marzo del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE, Integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Señor Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Gerardo López, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las y los Diputados que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, por unanimidad Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en consecuencia se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, toda vez que no hay oradores en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política iniciando por la derecha.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Ruvalcaba Flores David, a favor.
- Bujanda Ruíz Miguel Ángel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.

- Gallardo García Fausto, a favor.
- Luis Moreno Hernández, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falta por votar? ¿alguna Diputada que falta por votar? continuamos con la Mesa Directiva.
- López Montes Gerardo, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación, es 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina, para dar lectura a Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se somete a consideración de la Asamblea Minuta con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma y adiciona el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar, tiene el uso de voz Diputado Molina.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, con su permiso compañeras Diputadas, compañeros Diputados, antes que nada,

pediría al Presidente someter a consideración del Pleno la dispensa del trámite de circulación previo de la presente Minuta, para ser sometido a consideración en este momento y la dispensa de la lectura total del mismo, dado, dada las condiciones en las que nos encontramos derivadas de la pandemia mundial del covid-19 y derivado de que van ser urgentes y necesarias medidas que tome el Gobierno Federal y de las Entidades Federativas en relación a los temas de apoyo social, relacionados básicamente con el bienestar de los mexicanos, y que estas reformas atañen precisamente a concretar constitucionalmente diferentes áreas de este rubro, es por lo que se considera que es un asunto de suma urgencia decidir el día de hoy, ya que su incorporación al texto de la Constitución una vez que pasare la mayoría de los congresos de los Estados y que Baja California puede ser uno de ellos, implicaría poder enfrentar esta situación de contingencia mundial en México, entonces, pediría primero que nada que se sometiera la dispensa del trámite de circulación previa de la Minuta para ser sometida de manera directa al Pleno, y la dispensa de la lectura total del documento para hacer consideraciones generales y acudir directamente a los resolutivos del mismo.

- **EL C. PRESIDENTE:** Claro, claro que sí Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; por unanimidad Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del acuerdo de la Mesa Directiva, en consecuencia, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Enseguida se le concede nuevamente el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, para dar lectura al Acuerdo.

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA, POR EL QUE A SOLICITUD DE LA CÁMARA DE SENADORES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO Y SE APRUEBA LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR.

ANTECEDENTES, que es el área de Consideraciones jurídicas.

Esta soberanía considera jurídicamente viable la reforma planteada, en virtud de los siguientes razonamientos:

1. Como señala el proyecto de origen de la reforma constitucional contenida en la minuta en análisis, tiene como pretensión cuatro principales rubros, en los cuales eleva a rango constitucional programas sociales en favor de diversos grupos

vulnerables de la población e instaure un sistema nacional de salud para el bienestar.

2. Crea un sistema nacional de salud para personas que no cuentan con acceso a la seguridad social. El cual tiene como finalidad asegurar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de este sector poblacional. Además del derecho a la protección de la salud consagrado en la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución, se pretende garantizar un sistema de salud para el bienestar, entendido como la satisfacción de las necesidades en los servicios de salud todo su ciclo de vida, ejerciendo con ello a plenitud el derecho salud. Fortaleciendo con ello, las acciones que tienen que ver con la preservación de la salud, que se convierte en una prioridad, y con la atención en la medida que los recursos disponibles lo permiten.

3. De igual manera la reforma establece que el Estado garantizará la entrega de apoyo económico a las mexicanas y mexicanos que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley correspondiente. Se advierte que la Constitución Federal en el párrafo primero del artículo 1, establece: "Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece." Por lo que al reconocer la necesidad de promover y proteger mediante programas asistenciales los derechos humanos

de todas personas, con la presente reforma se amplía la acción para otorgar mayor protección a las personas con discapacidad las cuales necesitan un apoyo mayor debido a la vulnerabilidad.

4. Señala que las personas mayores de 68 años, tienen derecho a recibir por una parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley. En caso de las y los indígenas esta prestación se otorgará a partir de los 65 años de edad. Este Poder Legislativo coincide plenamente con el planteamiento legislativo formulado, ya que nos hemos pronunciado a favor de todas las reformas que otorguen seguridad social, apoyo de oportunidades de trabajo y colaboración a los adultos mayores.

5. También precisa que el Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares pertenecientes a las familias que se encuentran en condición de pobreza para garantizar, con equidad, el derecho a la educación. De lo anterior se desprende la loable pretensión legislativa, ya que, al ser adicionado en la Constitución Federal, será un derecho fundamental que el Estado implemente y garantice.

6. De lo anterior se desprende la necesidad de implementar nuevas políticas públicas las cuales fortalecen y construyen un Estado de bienestar. Por último, es importante verificar que la propuesta se encuentre dentro del margen constitucional y legal correspondiente, lo que ha quedado de manifiesta hasta este punto.

En conclusión, tomando en cuenta los argumentos vertidos con anterioridad, la reforma propuesta, no se contrapone a ninguna disposición de orden federal o local, no contraviene el interés público, aunado a que su redacción cumple a plenitud con las características formales que debe tener un texto normativo, como son: el uso del lenguaje, su estructura lógica, brevedad, claridad; y la inserción armónica dentro del sistema jurídico, lo que hace jurídicamente PROCEDENTE la minuta en análisis en los términos precisados en el cuerpo del presente estudio.

RESOLUTIVO

Primero. Se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada a este Congreso del Estado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para quedar como sigue:

Artículo 4º, primer párrafo igual, segundo, tercero igual, parte reformada:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Siguientes párrafos quedan igual, parte a reformar:

El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, las y los indígenas y las y los afromexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza.

Las personas mayores de sesenta y ocho años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley. En el caso de las y los indígenas y las y los afromexicanos esta prestación se otorgará a partir de los sesenta y cinco años de edad.

El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión deberá armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de 365 días a partir de la entrada en vigor del mismo, debiendo incluir disposiciones que determinen los alcances y permitan dar cumplimiento gradual conforme a lo que se apruebe en los presupuestos de egresos correspondientes, así como la

conurrencia de los tres órdenes de gobierno para garantizar los derechos derivados del presente Decreto.

Tercero. El monto de los recursos asignados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en el presupuesto de las entidades federativas del ejercicio fiscal que corresponda, para los programas de atención médica y medicamentos gratuitos, de apoyo económico para personas que tengan discapacidad permanente, de pensiones para personas adultas mayores, y de becas para estudiantes que se encuentren en condición de pobreza, no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

SEGUNDO. - Remítase a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a veinticinco de marzo de dos mil veinte.

Y firman los integrantes de la Mesa Directiva de esta XXIII Legislatura, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate del Acuerdo de la Mesa Directiva, en consecuencia, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, toda vez que no hay oradores en contra, se

solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Mesa Directiva.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Acuerdo de la Mesa Directiva iniciando por la derecha.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Ruvalcaba Flores David, a favor.
- Bujanda Ruíz Miguel Ángel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Del Villar Casas Rosina, a favor
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- Luis Moreno Hernández, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falta por votar?
¿alguna Diputada que falta por votar? continuamos con la Mesa Directiva.
- López Montes Gerardo, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, claro que si, por el bien de todos, primero los pobres, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación, es 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara aprobado el Acuerdo de la Mesa Directiva; se continua con el siguiente punto del Orden del Día **“Iniciativas”**, por lo que se hace del conocimiento de la asamblea que en Oficialía de Partes se recibieron las Iniciativas en listadas en el apartado A del Orden del Día mismas que fueron turnadas por esta Presidencia a las comisiones respectivas

señaladas. Se continua con la presentación en tribuna de las Iniciativas, haciendo un atento recordatorio a los compañeros Diputados para que la lectura de su Iniciativa sea por un máximo de cinco minutos, solicito al Diputado Juan Manuel Molina García hacer uso de la tribuna para presentar Iniciativa de reforma, que reforma el Código Civil para el Estado de Baja California.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Con su permiso Diputado Presidente, Compañera y Compañeros Diputados, voy a modificar un poquito la estructura del planteamiento que hago de la Iniciativa, porque es importante precisar cuál es el alcance de la misma y para eso habríamos de hacer lo propio, derivado de la situación en la que nos encontramos actualmente el suscrito Diputado Juan Manuel Molina en lo personal y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que nos confieres lo dispuesto en nuestra Ley Orgánica y en la Constitución, someto a consideración la INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTICULO 1986 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Hay una serie de condiciones que estamos viviendo actualmente, estamos viviendo situaciones inusitadas, inéditas a nivel mundial, no solo en Baja California y hoy más que nunca nos damos cuenta que esa contención y que la autoridad ha recomendado a la ciudadanía ese distanciamiento social ha originado que muchos ciudadanos y muchas ciudadanas no puedan desplazarse a sus lugares de trabajo, inclusive se han cerrado fuentes de trabajo, no vemos circulación de muchos ciudadanos, no hay escuelas, se ha recomendado la reclusión domiciliaria inclusive,

voluntario claro, y eso está generando una preocupación y zozobra sobre todo en la gente que vive al día, la gente que tiene que pagar la renta, la gente que tuvo que ir a empeñar lo poco que tiene para poder abastecerse y poder recluirse en su domicilio y permanecer ahí como una recomendación de la autoridad para esta situación de salud que estamos viviendo; para eso el Congreso del Estado tiene la oportunidad con esta Iniciativa de poder ofrecer una parte de alivio en la presión de que estas familias, que estos ciudadanos están viviendo, voy a leer el texto del planteamiento que se hace, dice en relación al Código Civil, artículo 1986, que es el planteamiento de la reforma, dice, así sería la reforma:

Artículo 1986.- Nadie está obligado al caso fortuito sino cuando ha dado causa contribuido a él, cuando ha aceptado expresamente esa responsabilidad, o cuando la ley se la impone.

(texto de la reforma dice:)

Se considerará caso fortuito las situaciones derivadas de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos o de la naturaleza, plagas, epidemias, así como pandemias declaradas oficialmente cuando afecten la movilidad y convivencia social por recomendación u orden de la Autoridad. Las circunstancias previstas en este párrafo no implicaran rescisión, resolución o nulidad de la obligación o sus accesorios sino de ajustar el contrato u obligación en los términos del Artículo 20 de este Código en tanto el obligado acredite la imposibilidad o disminución de sus posibilidades para cumplir durante la contingencia.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO: Derivado de la Pandemia Mundial causada por el Coronavirus o COVID-19 reconocida por la Autoridad Sanitaria y dado el caso fortuito que ello representa, por lo que hace a los meses de abril y mayo del año 2020 no se considerara que incurren en mora o incumplimiento de las obligaciones las personas, sin que esto les libere en su momento de las mismas y sus accesorios salvo la obligación de ajustar el contrato u obligación, las siguientes:

- a) Las derivadas de los contratos de mutuo con interés y garantía prendaria previstos por el código Civil, de ahí que la garantía prendaria no podrá ser adjudicada ni sacada a remate por retraso del pago durante este lapso de tiempo.
- b) Las obligaciones de los arrendatarios de locales dedicados al comercio que expende al público bienes o servicios, de ahí que no se contara este tiempo en el término que provoque el desahucio de la finca arrendada como lo marca el Artículo 475 del código de Procedimientos Civiles o la rescisión del contrato en términos del Artículo 2363 del código Civil.
- c) El arrendamiento de casa habitación de hasta de 120 metros cuadrados, de ahí que no se contara este tiempo en el término que provoque el desahucio de la misma como lo marca el Artículo 475 del código de Procedimientos Civiles o rescisión del contrato en términos del Artículo 2363 del código Civil.

TERCERO: Los Jueces del Poder Judicial del Estado deberán observar estas disposiciones en concordancia al Artículo 20 del Código Civil del Estado y fomentarán al máximo en su caso los medios alternos de solución de conflictos de manera directa o apoyados por los Centros de Justicia Alternativa,

CUARTO: Los propietarios de los negocios regulados por la Ley que Establece las Bases de Operación de las Casas de Empeño del Estado de Baja California deberán acatar a la letra las disposiciones contenidas en este Decreto bajo su estricta responsabilidad.

Y firman los integrantes, la totalidad de los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA en esta Legislatura.

Compañeras y Compañeros Diputados, sobra decir que es un hecho notorio la pandemia que estamos viviendo no en México, no en Baja California, sino a nivel mundial, es momento de que seamos solidarios con la gente, es momento en de que les quitemos una preocupación que puedan tener, sobre todo, insisto, en la gente que ha tenido que ir a empeñar sus bienes, lo poco que tienen y que puedan ver en riesgo esa pérdida; estos meses esto implica una espera, esto implica que lo que hayan, lo que adeuden vaya a ser diluido en los siguientes meses en un acuerdo que tendrán que celebrar con quienes les pedimos que sean solidarios que son los dueños de estas instituciones de préstamos prendarios, que tienen que ser solidarios con la ciudadanía, pero este Decreto los obligará a serlo de inicio; en el caso de los arrendamientos también las familias no tienen ahorita ingresos, tienen esa preocupación de perder, poder perder sus viviendas, entonces

con esta Iniciativa les estamos dando ese margen de espera, las instituciones algunas instituciones bancarias a nivel nacional ya lo están haciendo, el Ayuntamiento de Mexicali ya ofreció condonaciones y reducciones de adeudos y otros Ayuntamientos del Estado están haciendo lo propio, estamos esperando, seguramente así será por parte del Gobierno del Estado, pero si quisiera hacer un acotamiento a lo mejor extendiéndome en el término que nos marca, porque es importante, y yo quisiera señalarlo con puntualidad, que es lo que vamos aprender cuando todo esto pase, que es lo que tenemos que aprender desde ahorita, ahorita los seres humanos, porque ya no estamos hablando nada más de Mexicali, de México, de Baja California, es un problema de la humanidad, nos estamos enfrentando a un enemigo extraño, a un enemigo que no tiene rostro, a un enemigo que no podemos ver y no podemos percibir hasta que desgraciadamente nos afecta y lo que tenemos que aprender es que a final de cuentas todos somos igual, todos somos igual, aquí no hay pobres ni ricos, aquí no hay blancos ni morenos, aquí no hay gente joven y gente adulta, no hay gentes que vivan en las colonias y gentes que vivan en residenciales, todos somos exactamente iguales ante este nuevo enemigo de la humanidad que solo las fortalezas que nosotros nos podamos generar y la ciencia nos podemos sacar adelante, no nos veamos, porque abecés pareciera así y nos sentimos extraños cuando no podemos saludar a nuestros amigos, cuando no podemos abrazar a nuestros hijos, cuando no podemos abrazar a nuestras familias nuestros seres queridos nos sentimos extraños, porque no estábamos acostumbrados a esto, es una recomendación que

hacemos; pero que vamos hacer cuando podamos volverlo hacer, lo tenemos que hacer de veras de manera sincera y todo ese afecto que como seres humanos nos tenemos lo tenemos que demostrar, yo verdaderamente se los digo que muchas veces por diferencias políticas, por diferencias de ideas, de doctrinas, podemos generar enfrentamientos de ideas que hasta ahí tienen que llegar, pero ahorita verdaderamente entender que somos hermanos y hermanas, se los digo sinceramente, mi padre de chamaco m y mi mamá también nos dijeron mucho que, que iban a venir tiempos difíciles, nos dijeron eso y decían que teníamos que estar preparados, la pregunta si verdaderamente estamos preparado para esto, pero estemos preparados o no yo les aseguro que la humanidad vamos a salir adelante, porque les vuelvo a decir no es el tema nada más en Baja California o de México, la humanidad va a salir adelante, pero que es lo que vamos aprender al final de todo esto, les vuelvo a repetir, todos somos iguales, hombres, mujeres, grandes, y pequeños, ricos y pobres, no hay diferencia porque este nuevo enemigo no nos ve distintos, echémonos la mano, echémosle la mano a la gente para la que estamos dispuestos a servir, aquí estamos sirviendo y de lo que venga, de lo que venga verdaderamente los invito a todos, yo espero, espero sinceramente aprender mucho de esto y espero con mucho amor volver a poder abrazar a quienes yo quiero y poderlos saludar y poder estrechar sus manos como siempre lo hemos hecho y créanme que debe de ser mucho más sincero, somos iguales, somos iguales y, iguales y unidos vamos a salir a delante, la humanidad va a salir adelante se los aseguro; es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina.

Nada más cierro, le solicito la dispensa de trámite, de la circulación previa, para que sea votado en esta fecha, porque de otra manera pues no tendría el alcance que pretendemos, y la justificación creo que ya sobra decirla, la he explicado con detalle en la misma manifestación a este Pleno compañeras y compañeros, gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Así será Diputado, adelante Diputado Ruvalcaba.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Me parece muy expresiva la intervención del Señor Diputado, por supuesto la hacemos nuestra, pero para quienes nos escuchan en redes sociales que están aquí presentes, voy a retomar un poco las palabras que él mismo ha planteado, en donde establecemos nuestra igualdad, en donde el problema que se vive es conjunta, el problema es conjunto entre sociedad y gente, gobernantes, de todo; no me voy a negar a aprobar la dispensa de trámite porque es un tema por supuesto muy importante, pero es un tema que se estaba discutiendo para presentarse en conjunto como legislatura, solamente lo quiero puntualizar, porque nos confundimos luego y no entendemos porque luego pasan estas cosas, yo creo que no es tampoco momento para que cuando busquemos el bienestar de los ciudadanos, los créditos son lo de menos, yo creo que como entidad de gobierno debemos asumir ese rol, yo lo puntualizo, porque si escuche la Iniciativa y estaba un tanto confundido porque era un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, pero lo tomamos Diputado y

agradecemos por supuesto su bondad y hacemos nuestra la Iniciativa, de mi parte es lo que tengo que decir.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bien Diputado Ruvalcaba, tiene el uso de voz el Diputado Gerardo López.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Gracias a todos los compañeros y yo primero que nada deseo felicitar a los integrantes de esta XXIII Legislatura, yo incluso ayer que este tema lo planteamos en la Junta de Coordinación Política me sentí por primera vez motivado, donde tenemos una preocupación por Baja California, por nuestro país, por el mundo en específico, por la crisis de salud que se está viviendo, yo me quito mi investidura de partido político, mis insignias de partido político y yo llamo a la unión de esta Legislatura, definitivamente es de aplaudir esta Iniciativa propuesta por el Diputado Molina y como bien dice el Diputado, el compañero Ruvalcaba, vamos a sumarnos todos sin tintes políticos, vamos a sumarnos por el bien de Baja California, porque esto es urgente y definitivamente yo puedo decirles que estoy a favor de que se valla con dispensa de trámite y que salga lo más pronto posible, porque el de no hacerlo va haber un perjuicio en el patrimonio de los Bajacalifornianos, yo agradezco y celebro la preocupación de todos los legisladores en relación al pueblo de Baja California por esta crisis de salud que se está viviendo, gracias y yo estoy a la orden para sumarme a esta Iniciativa de manera inmediata.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Gerardo López, tiene el uso de la voz el Diputado Otáñez.

- **EL C. DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA:** Gracias Diputado Presidente, pues así es compañeros, estamos viviendo tiempos complejos y creo que es momento de unirnos todos, Diputado bien lo mencionaste, es un tema que a toda la ciudadanía afecta y es por eso que como Legislatura debemos de unirnos dejar los temas de colores a un lado y resolver para la ciudadanía que es a los que representamos y son los que nos tienen aquí adentro sentados y como dices sirviendo en este momento de contingencia, estando aquí trabajando, sacando los temas adelante y es un tema que los bajacalifornianos necesitan, que necesitan con urgente y obvia resolución, apoyo la Iniciativa, nos sumamos como partido de Baja California, hemos hecho muchos llamados a este tipo de acciones, lo vemos, lo apreciamos, la ciudadanía lo necesita y todos juntos debemos de salir a quien nosotros representamos y darle este tipo de soluciones, nos sumamos y exhorto a la unidad a todos los Diputados en este tema, es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, tiene el uso de la voz la Diputada María Trinidad Vaca Chacón.

- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** Gracias Diputado Presidente y de igual manera Diputado Juan Manuel Molina me sumo como Diputada Independiente en nombre de toda la ciudadanía y como Bajacaliforniana, e invito a toda la Legislatura que vallamos sin colores y a favor.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien, continuamos, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Iniciativa presentada por el Diputado. Haber Diputado Elí Topete tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP ELÍ TOPETE ROBLES:** Con su venia Presidente, pues igual bajo el mismo intención de que Movimiento Ciudadano también se suma a lo que hizo referencia el Diputado Molina, es un momento donde debemos estar unidos a margen de colores como se ha manifestado aquí en uso de la voz por algunos de los Diputados y pues nosotros no nos quedamos abajo, vamos con esto, adelante.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien Diputado Elí Topete, entonces continuamos, bien se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Iniciativa presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las y los Diputados que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano; **por unanimidad Diputado Presidente.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Iniciativa, en consecuencia, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Presidente, solo para una precisión.

- **EL C. PRESIDENTE:** Si, adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Es nada más una precisión, agradezco y agradecemos como grupo parlamentario, el que todos vallamos en este tipo de tema juntos, porque ahí a fuera, lo vuelvo a decir todos somos iguales, verdaderamente iguales y tenemos que ir unidos en esta y otras cosas que tengamos que hacer para salir adelante como humanidad, como humanidad, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina; toda vez que no hay oradores en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la Iniciativa presentada por el Diputado Molina.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la Iniciativa presentada por el Diputado Molina iniciando por la derecha.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Ruvalcaba Flores David, a favor.

- Bujanda Ruíz Miguel Ángel, por Baja California, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Topete Robles Elí, a favor.

- Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Del Villar Casas Rosina, a favor
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- Luis Moreno Hernández, a favor.
- López Montes Gerardo, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación, es 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- EL C. PRESIDENTE: Gracias Diputada, se declara aprobada la Iniciativa presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; se continua con el siguiente punto del Orden del Día, **"Iniciativas"**, por lo que se hace del conocimiento de la asamblea que en Oficialía de Partes se recibieron la Iniciativas y por consiguientes pasamos a los Dictámenes, el Diputado Luis Moreno ¿verdad?, perfecto; entonces le damos el uso de la voz al Diputado Luis Moreno Hernández para que pase a la tribuna y presente la Iniciativa que crea la Ley Federal que Prohíbe y Sanciona la Especulación de Precio de Producto de Prevención y Tratamiento de Enfermedades Epidémicas; tiene el uso de la voz Diputado Moreno.

- EL C. DIP. LUIS MORENO HERNÁNDEZ: Gracias Presidente, bueno comienzo diciendo que suscribo íntegramente lo externado por el Diputado Molina y esas reflexiones me van a permitir obviar por cuestión de tiempo algunas reflexiones propias que traigo yo también respecto al tema del fenómeno que estamos viviendo a nivel mundial, la pandemia del Covid-19; por esa razón me permito someter a consideración de este Honorable Congreso "INICIATIVA DE LEY QUE TIENE COMO PROPÓSITO LA CREACION DE LA LEY FEDERAL QUE PROHÍBE Y SANCIONA LA ESPECULACIÓN DE PRECIOS DE PRODUCTOS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EPIDÉMICAS.

Hoy, México se encuentra inmerso en la pandemia originada por el virus COVID-19, trayendo con ello una serie de afectaciones a la vida diaria de las familias mexicanas, debo iniciar destacando que dicha epidemia mundial acarrea una serie de incertidumbres para la población, como lo es por un lado la salud y por el otro lo relativo a la economía familiar, en ese contexto la presente iniciativa pretende garantizar el derecho humano a la salud y al bienestar. Por medio de la prohibición y la sanción a la especulación de precios de productos de prevención y tratamiento de enfermedades epidémicas.

Todo hemos visto como los últimos días, las últimas semanas esta pandemia ha reflejado lo mejor, pero también lo peor de la sociedad; habido muchas muestras de lo mejor, tiendas de auto servicio que abren en horarios especiales para adultos mayores, que restringen de manera voluntaria la compra de ciertos artículos a una cantidad básica, para evitar que otros grupos vulnerables, puedan o no tengan acceso a esos productos básicos, hemos visto casos a nivel mundial de personas que incluso se han quitado sus respiradores, personas de edad adulta para dárselos a jóvenes y poner en riesgo su vida, hemos visto muchas muestras de solidaridad y de amor al prójimo, pero también hemos visto personas, comercios que han hecho un gran negocio a partir de la tragedia que se están viviendo, artículos ya no solamente de la canasta básica, sino artículos y productos para enfrentar la enfermedad, geles antibacteriales, paquetes de cubre bocas, aerosoles, toallas desinfectantes a 500 o 600 % el valor comercial y desde luego que sabemos que las autoridades en estos días han estado haciendo lo propio, han

estado generando redadas, han estado haciendo más que nada visitas, corrijo el término, visitas, intervenciones a las tiendas de autoservicios y algunos negocios en algunas colonias del Estado y del país, pero con esta ley que hoy pongo a consideración de Ustedes, queremos ayudar a la autoridad, a poder especificar el grado de sanciones o de multas que se pueden cometer o llevar acabo, a partir de la especulación, o a partir de incrementar los precios de productos que tiene que ver particularmente con enfermedades epidémicas.

Tengo poco tiempo, les diré que esta ley tiene algunos artículos importantes, como el Artículo 4º que dice. "Precio de venta máximo. El precio de venta de los productos de prevención y tratamiento de las enfermedades epidémicas no podrá ser superior al precio promedio de venta del mes anterior al alza artificial en términos reales de la moneda". Se establece un candado muy claro, de mantener los precios del mes anterior, los precios promedios; se prohíbe el acaparamiento en el Artículo 5; en el Artículo 6 se prohíbe la publicidad engañosa, geles antibacteriales que no tienen el porcentaje de alcohol que se necesita realmente para poder eliminar el virus y que se está vendiendo como si lo fuera, que reetiqueten algunos artículos que realmente no están ayudando a enfrentar la enfermedad y la gente cree que sí; y el Artículo trae sanciones que me hubiera gustado por cuestión de tiempo plantear, pero tengo ya nada más ocho segundos, entonces solamente apelo que esta ley que hoy presento pueda ser dictaminada en la comisión correspondiente de manera rápida, para que pueda ser votada en el pleno y pueda ser enviada a la Cámara de Diputados, toda vez que se trata de una

ley federal, no es una ley estatal, es una ley que pretende ayudar y aliviar este problema en todo el país y en donde Baja California, concluyo Presidente, está levantando la mano de que cuando queremos hacer cosas, lo podemos lograr, muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Claro que sí Diputado Luis Moreno Hernández, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Rosina Del Villar Casas para presentar el Dictamen Número 60 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, le podría pedir un receso de cinco minutos.

- **LA C. DIP. MARÍA LUISA VILLALOBOS ÁVILA:** Secundo.

- **EL C. PRESIDENTE:** Cinco minutos de receso.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bueno, continuamos, solicito a la Secretaria Diputada Hernández a pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ:** En atención a la solicitud del Diputado Presidente, hacemos nuevamente el pase de lista: "Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Hernández Luis, Otáñez Liconá Rodrigo Aníbal,

Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio Cesar, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa”.

- **LA C. SECRETARIA:** Tenemos quórum Diputado Presidente.
- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Cano Núñez, presente.
- **LA C. SECRETARIA:** Hacemos presentes a los ya Diputados que se han presentado por sí solos.
- **EL C. PRESIDENTE:** Bien, se declara abierta la Sesión, (timbre).
- **EL C. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz el Diputado Luis Moreno Hernández.
- **EL C. DIP. LUIS MORENO HERNÁNDEZ:** Muchas gracias Presidente, para comentarle que al concluir mi participación los representantes de la totalidad de las fuerzas políticas en el Congreso y con gran sentido de solidaridad y responsabilidad social, me han comentado de la necesidad de ver la posibilidad de pedir, solicitar dispensa de trámite en comisiones sobre la Ley que presenté en tribuna por la emergencia sanitaria que estamos viviendo, no podemos esperar más tiempo, es importante mandar señales de acciones de Gobierno, acciones de política pública que logre enfrentar esta terrible pandemia, y por esa razón respetuosamente le solicito a Usted, el poder solicitar también al Pleno del Congreso la dispensa de trámite correspondiente.
- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien Diputado, dejamos sin efecto la turnación anterior que se hizo.

- **EL C. DIP. LUIS MORENO HERNÁNDEZ:** Muchas gracias.
- **EL C. PRESIDENTE:** Y procedemos a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Iniciativa presentada por el Diputado Luis Moreno Hernández, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.
- **LA C. SECRETARIA:** Damos presente al Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez en la Sesión.
- **EL C. PRESIDENTE:** De no ser así, se solicita a la Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.
- **LA C. SECRETARIA ECRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, **por unanimidad Diputado Presidente.**
- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Iniciativa presentada por el Diputado Luis Moreno Hernández, en consecuencia, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.
- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** No es en contra, yo propondría al Diputado Luis Moreno que esta Iniciativa no se quede en comisiones, que se vaya de una vez al Congreso de la Unión.
- **EL C. PRESIDENTE:** Claro que sí Diputada.
- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** Correcto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Algún, tú Diputado.
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Nada más sumarme con el Diputado Luis, creo que es un tema importante y creo que lo que estamos viviendo el día de hoy, no es un tema menor, la verdad todo es poco en contra de esta pandemia, te felicito Luis.
- **LA C. DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ:** Diputado, de igual manera, me sumo.
- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** Diputado, nada más para solicitarte si me permites unirme a tu Iniciativa, es muy interesante, porque los precios están subiendo muchísimo ahorita, de un día para otro suben muchísimo todo, entonces no es justo, no es justo, yo creo que si debemos de poner nosotros como legisladores un alto y mandarla de inmediato.
- **EL C. DIP. LUIS MORENO HERNÁNDEZ:** Claro que sí Diputada, si me permite nada más una consideración, el día de ayer en la Junta de Coordinación Política llegamos a un acuerdo fundamental, y es que esta Iniciativa y todas las Iniciativa que se presenten para enfrentar la pandemia, van a ser Iniciativas producto de un esfuerzo conjunto, toda vez que yo, en todo caso, retiraría a la hora de la dictaminación que no sea una Iniciativa presentada por un servidor, sino una Iniciativa producto de todas las fuerzas políticas en el Estado.
- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien Diputado Luis Moreno, de acuerdo alguien ¿más que desee intervenir?, adelante Diputado

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Nada más para pedirle permiso si me permite sumarme a la propuesta Diputado de PT, de la fracción del Partido del Trabajo.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bien, Diputado Otáñez.

- **EL C. DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA:** De igual manera Diputado Moreno, excelente Iniciativa, hay que respaldarla, es nuestra responsabilidad este tipo de situaciones intervenir de manera inmediata y ver por la ciudadanía, entonces (inaudible).

- **EL C. PRESIDENTE:** Bien, Diputado Gallardo tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Muchas gracias, Presidente, felicitarte Diputado, reconocerte pues esa sensibilidad mostrada con este pleito legislativo y que el espíritu dentro de muchas cosas, pretende evitar los abusos, ante una situación tan delicada, que adolece a la humanidad, como lo dijo ciertamente el Diputado Molina, entonces pedirte me permitas, yo sé que ya lo hiciste abierto y felicitarte, reconocerte esa apertura a la inclusión de todo el Congreso en temas tan, tan sensibles como lo es esto, cuantas con mi apoyo y hacer un llamado desde esta tribuna del Estado al Congreso de la Unión, para que atienda, atienda esto que se está proponiendo desde Baja California, donde estamos preocupados por todo lo que está sucediendo, es cuánto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien Diputado Gallardo.

- **LA C. DIP. CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ CARMONA:** Damos cuenta de la llegada de la Diputada Josefina Agatón, así mismo de Miguel Ángel Bujanda y de Juan Manuel Molina al recinto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Eva María Vásquez Hernández.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Solicitarle Diputado por esta Iniciativa, ayer que efectivamente nos la compartías y que fuiste generoso en tu planteamiento, realmente habla de que como ya se dijo con antelación que con esta desgracia, de esta contingencia todos nos hermanamos en favor de las causas de la gente, y una causa muy importante y como prioridad de uno es privilegiar en todo momento la salud, sabemos que cuando se hace referencia a esos abusos, a esas condiciones humanas o propias de la naturaleza humana que puede sacar lo mejor o lo peor de nosotros como ya se ha dicho con antelación, nos lleva a priorizar ¿no?, y en es prioridad, yo creo que si bien la alimentación es fundamental, un tema como el que tu tocas como es el de salud, no es un tema menor, es el tema número uno en caso como este tan lamentable y pues felicitarte, pedirte aún, cuando también reconozco al igual que lo hizo ya también nuestro compañero Fausto, a tu generosidad al incluir a toda la legislatura en este tema, pues habla justamente de eso, del compromiso que tenemos todos, pedirte me sumes y agradecerte y reconocerte por ese esfuerzo.

- **EL C. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputada Hernández.

- **LA C. DIP. CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ CARMONA:** Yo quisiera contribuir también con una felicitación primero, segundo por el hecho de formar parte de la Comisión como Presidente de Asuntos Fronterizos y la particularidad que tenemos como Estado de tener la frontera precisamente con uno de los Estados donde se iniciaron los contagios; y el papel importante que tenemos ante la representación de nuestro país como frontera, porque es donde empieza la patria y el ejemplo que damos a los demás Estados, porque nuestra jornada es doble, nuestros hermanos que viven en el otro lado, vienen y se abastecen de lo que ya se terminó allá y la reserva que tenemos local también se agota más rápidamente, situación que no se presenta me imagino, en los Estados conurbados en nuestro país, entonces, un doble mérito por el hecho de representar binacionalmente a este Congreso y además un ejemplo para los vecinos que también están muy atentos; y que somos una comunidad interdependiente, tanto económica, como física y socialmente, entonces, solidarios con nuestros connacionales, nuestros familiares que radican allá y que extendamos este punto de vista tan importante para que se considere también en los gobiernos de nuestros vecinos en nuestras acciones solidarias, gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien, entonces continuamos.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, solamente breve para sumarme al planteamiento, aunque ya nos quedó claro que pensamos igual y ojalá no sea necesarias hacer leyes para obligar al ser humano a ser

solidario, pero estoy completamente convencido de que esta situación nos va a enseñar a serlo y mucho, mucho más, es cuánto.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** De acuerdo, igualmente Diputado Moreno, si Usted me permite, también me sumo a su iniciativa, en los mismos términos pues que ya todos, bueno todos los compañeras y compañeros Diputados nos sumamos a la Iniciativa de Luis Moreno Hernández (aplausos).

- **EL C. PRESIDENTE:** Bien, toda vez que no hay oradores en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la Iniciativa presentada por el Diputado Luis Moreno Hernández.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la Iniciativa presentada por el Diputado Luis Moreno Hernández, iniciando por la derecha.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Ruvalcaba Flores David, a favor.

- Bujanda Ruíz Miguel Ángel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Topete Robles Elí, a favor.

- Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Del Villar Casas Rosina, a favor
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- Luis Moreno Hernández, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falta por votar?
¿alguna Diputada que falta por votar? continuamos con la Mesa Directiva.
- López Montes Gerardo, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación, es 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara aprobada la Iniciativa presentada por el Diputado Luis Moreno Hernández.
- **EL C. PRESIDENTE:** Se le concede el uso de la voz a la Diputa Rosina del Villar Casas para presentar Dictamen Número 60 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Gracias Diputado Presidente, Señor Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, previo a la lectura del Dictamen Número 60, solicito se someta a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura total del Dictamen, para efecto de que solo dar lectura al proemio y a los resolutivos del mismo, solicitando a su vez, se inserte el texto íntegro en la Gaceta Parlamentaria, en el Diario de Debates.
- **EL C. PRESIDENTE:** Bien, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, **por unanimidad Diputado Presidente.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, continua en uso de la voz la Diputada Rosina del Villar Casas para dar lectura al Dictamen Número 60 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Con su venia Presidente, gracias.

DICTAMEN No. 60

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio PRES-003/2020, recibido en el H. Congreso del Estado el día 27 de enero del 2020, por medio del cual el C. Alberto Loaiza Martínez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal 2020, por OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la ampliación de recursos por \$ 8,716,470 (OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS

00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal 2020, mediante la cual se pretendía ampliar diversas partidas presupuestales, con recursos del Gobierno del Estado, adicionales a los que le fueron autorizados a ejercer en el presente ejercicio fiscal, toda vez que no fue proporcionado el oficio por medio del cual la Secretaría de Hacienda del Estado, otorga la viabilidad financiera y de manera positiva, para el trámite de la presente ante el H. Congreso del Estado, incumpliendo con lo que establece el artículo 50 fracción V tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y el Artículo 2 fracción II de la nueva Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California, así mismo en lo que respecta al capítulo de gasto 10000 Servicios personales que se pretendía incrementar en diversas partidas hasta por un importe de \$ 6,947,647 pesos M.N., se incumple con lo previsto en el artículo 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que su destino proyectado es complementar el pago de sueldos y prestaciones a las diversas categorías de personal, por los meses de noviembre y diciembre de 2020.

Es cuanto Señor Presidente.

- EL C. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen Número 60 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; toda vez que no hay oradores

en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen Número 60 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen Número 60 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Ruvalcaba Flores David, a favor.
- Bujanda Ruíz Miguel Ángel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Del Villar Casas Rosina, a favor
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.

- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.
- Luis Moreno Hernández, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falta por votar?
¿alguna Diputada que falta por votar? continuamos con la Mesa Directiva.
- López Montes Gerardo, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación, es 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara aprobado el Dictamen Número 60 en el sentido o en la lectura que se acaba de dar de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez para presentar el Dictamen Número 1 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transporte.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Buenas tardes, Presidente Diputado, solicito someta a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura integra y la dispensa de trámite del presente Dictamen, para dar lectura solamente al proemio y los Artículos Transitorios del mismo.

- **EL C. PRESIDENTE:** De acuerdo, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite presentada, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Una duda Presidente, ¿es la lectura y la dispensa de trámite, las dos, juntas?

- **EL C. PRESIDENTE:** Si, dije la lectura también y la lectura. Continuando, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de la lectura y su trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la dispensa de trámite y de lectura presentada, las y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; **por mayoría Diputado Presidente.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Continúa con el uso de la voz el Diputado Ramón Vázquez Valadez para dar lectura al Dictamen Número 1 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; tiene el uso de la voz Diputado Ramón.

- EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ: Muchas gracias Diputado Presidente, además que se registre el texto íntegro en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates.

Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Dictamen Número 1

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión recibió para su estudio, análisis y dictamen, de la INICIATIVA QUE POR LA QUE SE CREA LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, presentado por el Ing. Jaime Bonilla Valdez, Gobernador del Estado, con fecha de 18 de marzo del 2020, ante esta Honorable XXII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Esta Comisión en uso de sus facultades que le concede en su ejercicio los Artículos 56, fracción VIII, 60 inciso e), 110 fracción II, 115 fracción II, 116, 117, 118, 120, 123, 124 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, realiza el presente Dictamen con base en el siguiente punto:

PROEMIO

El objetivo de la Ley consiste en esta establecer las bases y directrices para planificar, regular, controlar, vigilar y gestionar la movilidad, el transporte público y privado de personas y bienes en todas las modalidades, garantizando las

condiciones y derechos de las personas de manera segura, igualitaria, sustentable y eficiente.

El Artículo 2 de la Ley en estudio constituyó que la columna vertebral de dicho proyecto, pues es el precitado artículo se compone de 87 fracciones que cada una de ellas ofrece conceptos jurídicos que posteriormente son abordados y desarrollados en disposiciones subsecuentes de la Ley, sin embargo, lo que se debe destacar es que, es en este artículo donde se advierten las primera novedades jurídicas que caracteriza a la LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRANSPORTE DEL ESTADO, pues ofrece, un bagaje jurídico amplio, y con conceptos nuevos, debidamente definidos, lo que se traduce en seguridad jurídica para los destinatarios de la norma.

Por otro lado, también es importante destacar el acierto del inicialista en considerar como utilidad pública en materia de movilidad:

1. La prestación del servicio público de transporte de personas, de carga y de distribución de bienes y mercancías.

El establecimiento de infraestructura de movilidad y equipamiento auxiliar necesario para la prestación eficiente del servicio.

Y derechos de los usuarios.

Otro aspecto novedoso y altamente significativo es el hecho que esta Ley reconoce y protege a las personas con discapacidad. La Ley estableció diversos artículos protectores en favor de los derechos de las personas con discapacidad, entre los

que se encuentran la no discriminación, la accesibilidad, la infraestructura, la seguridad, la calidad y la funcionalidad.

De igual manera la Ley contempla el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tendrá por objeto planificar, regular, controlar, administrar y gestionar la movilidad y el transporte público para personas y bienes, en todas sus modalidades.

RESOLUTIVO

Único. Se aprueba la creación de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

La Ley cuenta con 255 Artículo principales, 6 Títulos, 30 Capítulos, 25 Secciones, 20 Disposiciones Transitorias.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, sin perjuicio de lo previsto en los transitorios siguientes.

SEGUNDO. - A la entrada en vigor de la presente Ley, queda abrogada la Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 49. Sección I, Tomo CVIII del día 9 de noviembre de 2001, con sus reformas y adiciones.

TERCERO. - Se derogan todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que contravengan o se opongan a la presente Ley.

CUARTO. - A la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, todas las menciones referentes a la Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California, en otras leyes del Estado, o disposición jurídica concurrente, se entenderán referidas a la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California.

QUINTO.- El Ejecutivo del Estado de Baja California deberá expedir el Reglamento de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, en un plazo de hasta 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

Los procedimientos administrativos relacionados.

SEXTO.- Los procedimientos administrativos relacionados con concesiones y permisos de transporte público que se encuentren en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor de la presente Ley, se sustanciarán y concluirán conforme a la normatividad que se encontraba vigente en el momento de su inicio y serán resueltos por el Instituto conforme a las facultades conferidas en la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

SÉPTIMO.- Se establece un plazo de hasta 100 días naturales a partir de la publicación de la presente Ley en el Periódico Oficial del Estado, para que los Ayuntamientos de los municipios realicen las adecuaciones administrativas, modificaciones reglamentarias, programáticas, presupuestales y de políticas

públicas a efecto de adaptar sus atribuciones conforme al texto de este nuevo ordenamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias. Al mismo tiempo acordando con el Instituto los programas de desarrollo urbano, vialidad y tránsito que serán motivo de cooperación conjunta.

OCTAVO.- En el caso del Municipio de Mexicali, en un plazo de 180 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la presente Ley, el Instituto podrá regularizar el transporte público en la modalidad de personal, previa acreditación de las empresas que prestan este servicio, demostrando estas su capacidad de operación, la existencia previa de contratos legalmente celebrados con empresas con anterioridad al 11 de diciembre de 2019, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

NOVENO.- En todos los procedimientos judiciales y de justicia administrativa, en los que sean parte los Municipios, los Ayuntamientos, las Secretarías y dependencias municipales, así como los organismos descentralizados de las administraciones públicas municipales que operan sistemas o subsistemas, integrados o no, de transporte público de pasajeros, ya sea en su carácter de autoridad o como parte celebrante de contratos, convenios u obligaciones extracontractuales; se deberán sustanciar por las autoridades antes referidas conforme a la normatividad que se encontraba vigente en el momento de su inicio.

DÉCIMO. - El Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California solo tendrá por válidos los permisos, autorizaciones, recorridos o rutas y concesiones otorgados a permisionarios de taxis o concesiones de transporte masivo

legalmente otorgados por la autoridad competente con anterioridad al 11 de diciembre de 2019, si estos fueren sometidos al Instituto para su empadronamiento legal en los términos de la presente Ley.

Por lo anterior, en un término improrrogable de 180 días posteriores a la entrada en vigor de la presente Ley, todos los titulares de concesiones, permisos, autorizaciones, convenios y contratos de todas las modalidades del servicio de transporte público, legalmente expedidos o autorizados por los Ayuntamientos, que operan sistemas o subsistemas de transporte público; deberán de presentar ante el Instituto los originales de todos los títulos, contratos, convenios, autorizaciones y todos aquellos documentos que les otorguen derechos y obligaciones para su debido empadronamiento, cotejo, digitalización y captura de los datos que señale el Reglamento o la norma técnica emitida por el Instituto para este fin.

Para tal efecto, deberán señalar domicilio y/o correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos dentro de la circunscripción territorial que le corresponde, así como aquellos para acreditar la personalidad y representación respectiva, a fin de que el Instituto integre el Padrón de Movilidad conforme a la nueva legislación. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones de entrega recepción que realicen los Municipios al Instituto. Salvo caso fortuito o de fuerza mayor, los permisos y concesiones que no sean empadronados, cotejados, digitalizados y capturados dentro del término establecido en el párrafo anterior dejarán de tener validez y se procederá a su cancelación sin mayor trámite.

DÉCIMO.- Las autorizaciones, permisos y concesiones de transporte público emitidos antes del 11 de diciembre de 2019 por los Ayuntamientos del Estado, no se empadronarán ante el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California en los términos del artículo Décimo Transitorio anterior, serán considerados nulos.

DÉCIMO SEGUNDO. - El Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California no podrá bajo ni una situación o circunstancia expedir nuevas concesiones o permisos del servicio público de transporte en la modalidad de taxis, masivo y de personal durante los próximos 10 años contándose a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, excepto en aquellos supuestos en los que el Instituto realice el reordenamiento e implementación de los sistemas integrados de transporte público del Estado con base en los planes y programas de movilidad sustentable y el Plan Estatal de Desarrollo, que resulte necesaria su expedición por lo cual concluir este periodo se estará a lo dispuesto por la presente Ley y su Reglamento.

DÉCIMO TERCERO.- El Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, no podrá autorizar modalidad del servicio público de transporte distintas a las ya autorizadas previamente en cada uno de los municipios del Estado de Baja California, durante los próximos 10 años siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, excepto en aquellos supuestos en los que el Instituto realice el reordenamiento e implementación de los sistemas integrados del transporte público del Estado con base en los planes y programas de movilidad sustentable y

Plan Estatal de Desarrollo, que resulte necesaria su expedición, por lo que al concluir este periodo se estará a lo dispuesto por la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMO CUARTO.- Para los efectos legales y de funcionamiento del Organismo Municipal para la Operación del Sistema Integral de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana (SITT), quedarán vigentes los contratos, fideicomisos, empréstitos, acuerdos, convenios y cada uno de los instrumentos jurídicos que existan y se deriven de los antes mencionados.

Al Municipio de Tijuana, Baja California tendrá la administración del mismo en tanto no se suscriban los convenios de transferencia al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, quedando vigentes los acuerdos de pago de créditos adquiridos por la paramunicipal quien tiene como aval al Municipio de la ciudad de Tijuana, Baja California.

Para el traslado de garantías de bancos al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, o a empresas de transporte, el Municipio de Tijuana, de Baja California dentro de sus facultades podrá invertir recurso público para pago de subsidios, becas, apoyos, así como la contratación de pago por kilómetro recorrido con el fin de poder entregar al Gobierno del Estado, el Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, de Baja California (SITT) en condiciones óptimas de operación.

DÉCIMO QUINTO.- Se concede un término de 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor de la presente Ley, para que el Instituto celebre los convenios con las Empresas de Redes de Transporte para transferir de información prevista, así como el registro de vehículos y conductores sin perjuicio ni excepción alguna para la prestación del servicio en los términos de esta Ley y a demás disposiciones aplicables, siempre y cuando acrediten fehacientemente que se encuentran afiliados a estas, a la fecha de entrada en vigor de la presente Ley.

DÉCIMO SEXTO.- Se concede un término de 90 días hábiles contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor de la presente Ley, para que los conductores que prestan sus servicios a través de Empresas de Redes de Transporte obtengan las autorizaciones correspondientes.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Continúan vigentes las disposiciones en materia de sanciones de los reglamentos de transporte público de los municipios del Estado hasta en tanto no se publique el Reglamento de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California.

DÉCIMO OCTAVO.- Se concede un plazo de tres años contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor de la presente Ley, a efecto de que las escuelas particulares deban implementar o contar con el servicio de transporte escolar conforme lo dispuesto en la presente Ley y su Reglamento.

La Secretaria de Hacienda.

DÉCIMO NOVENA.- La Secretaria de Hacienda, realizará las acciones necesarias para proporcionar los recursos presupuestales necesarios al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California para el cumplimiento cabal de las atribuciones conferidas en la presente Ley.

VIGÉSIMO.- A efecto de garantizar la movilidad a personas con discapacidad, el Instituto realizará un diagnóstico de las necesidades de rutas e infraestructura dentro de los 160 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, para efecto de implementar un plan de infraestructura y equipamiento por Municipio, así como para determinar el porcentaje de unidades rutas e infraestructura así como los tiempos de implementación y compromisos de las autoridades en materia de movilidad y transporte a nivel Estatal y Municipal.

Dado en la Sala de Comisiones "Octavio Paz" de este edificio del Poder Legislativo del Estado, a los 23 días del mes de marzo de 2020.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Dictamen 1; es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Ramón Vázquez, se declara abierto el debate del Dictamen Número 1 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; en consecuencia, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; toda vez que no hay oradores en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta

a votación nominal el Dictamen Número 1 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, y Comunicaciones y Transportes.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen Número 1 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; iniciando por la derecha.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Ruvalcaba Flores David, a favor, en lo general y en lo particular también.

- Bujanda Ruíz Miguel Ángel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Topete Robles Elí, a favor.

- Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, a favor y celebrando que este es un paso a la modernidad y con una reserva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor en lo general y con una reserva en lo particular que será presentada por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Presidente.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor, apoyando la reserva que menciona la compañera Claudia Agatón.

- Vásquez Hernández Eva María, en abstención.

- Quintero Quintero Loreto, en abstención.

- Del Villar Casas Rosina, a favor
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- Luis Moreno Hernández, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falta por votar?
¿alguna Diputada que falta por votar? continuamos con la Mesa Directiva.
- López Montes Gerardo, a favor y apoyando las reservas del compañero Diputado Aníbal y los compañeros del Grupo Parlamentario del PT.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación, es 23 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones, 2 reservas.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Primeramente, que nos explique las abstenciones, por favor.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Si claro, con gusto Presidente, es un documento cuya Iniciativa apenas se presentó hace una semana, hoy se dio cuenta de su presentación, el Dictamen bueno recién se acaba de circular y a mí me parece que esta Iniciativa y este Dictamen regulan aspectos pues mucho y muy importantes y novedosos, es un documento muy extenso, que a mi juicio debió de haber ser motivo de análisis y mesa de trabajo en la que pudieran concurrir tanto todos los grupos de transportistas como los Ayuntamientos del Estado, por ello y al no tener toda esta estudio derivado de esas mesas que considero hubieran sido importante realizar, es por ello el sentido de mi voto en abstención.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bien, ¿alguien más?

- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** Perdón, también yo estimo insuficiente el tiempo que se consideró para el análisis del Dictamen, además de contener temas que ameritan una mayor participación de autoridades municipales y los propios transportistas, es por eso que mi voto es abstención.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bien, Diputada Claudia Agatón Muñiz, si nos puede; haber ¿Diputado Otáñez? Perdón, adelante Diputado, es su reserva, adelante.

- **EL C. DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA:** Si, gracias Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 130 y 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito se adicione el siguiente Título denominado "VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS", en virtud de los del Capítulo y artículos citados deberá quedar de la siguiente forma:

TÍTULO.- VII

VEHICULOS NO MOTORIZADOS

Artículo 257.- Los vehículos no motorizados para la movilidad son bicicletas, patinetas o "scooters" eléctricos, "segways", entre otros dispositivos de tracción eléctrica análoga o de tracción humana o animal que se utilicen como medio de transporte a personas de un sitio determinado de origen a otro determinado o determinable por el usuario o el beneficiario del servicio de transporte.

Artículo 258.- Las empresas que deseen instalar bases para prestar el servicio de alquiler de estos vehículos no motorizados de la movilidad al público en general o suscriptores, deberán registrarse en el Padrón del Instituto de Movilidad, así como tener y obtener los permisos respectivos y suscribir un Convenio con el mismo Instituto de Movilidad para el cumplimiento de las distintas obligaciones contenidas en la presente Ley y la normatividad aplicable en materia de movilidad sustentable.

Los propietarios, promotores, intermediarios o comisionistas de estas estos servicios no motorizados de movilidad registraran el tipo de vehículo no motorizado al ser utilizado con sus colores, marcas registradas, siluetas o características que sean distintivas y entregar al Instituto de Movilidad Estatal, los medios de identificación vehicular que caractericen describan los medios de control y monitoreo, los talleres donde pernoctan y los depósitos temporales o mantenimiento o de resguardo.

Artículo 259.- Los propietarios, promotores, intermediarios o comisionistas de estos servicios no motorizados de movilidad obtendrán un permiso para establecer una o distintas bases en el Estado de acuerdo con la presente Ley y demás disposiciones aplicables.

Los servicios no motorizados de movilidad se podrán contratar mediante contrato de alquiler suscrito por convenio privado, o mediante convenios de prestación de servicios de movilidad no motorizada por tiempo determinado o determinable aunque este sea promovido, intermediado, comisionado mediante la utilización de aplicaciones móviles de teléfonos inteligentes, u otros medios innovadores a través de sistemas de computacionales, sea vía internet "Wifi" o mediante internet de las cosas, mejor conocido como "IoT", independientemente de que se empleen otros medios de acumulación o transmisión de datos para la gestión, uso de ese tipo de vehículos.

Cuando el vehículo no motorizado sea tipo bicicleta sin medios de propulsión eléctrica, esta actividad se registrará de acuerdo con la Ley de Fomento para el uso de

la Bicicleta y Protección al Ciclista para el Estado. Las empresas de alquiler de bicicletas e instalen los Bici puertos deberán cumplir con los lineamientos del Reglamento de la misma Ley de la materia.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito a esta Presidencia, se someta a consideración de esta Legislatura la siguiente reserva.

Dado en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García" en la ciudad de Mexicali, Baja California, al día de su presentación.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado; perdón Diputado Fausto Gallardo.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Un receso breve de cinco minutos.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Secundo.

- **EL C. PRESIDENTE:** Declaramos un receso de cinco minutos.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bien, reanudamos la sesión y le pido a la Secretaria pase lista de asistencia.

- **LA C. SECRETARIA:** Procedemos al pase de lista a los asistentes iniciando con:

"Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, Geraldo Núñez Araceli, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Hernández Luis, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otáñez

Licona Rodrigo Aníbal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vázquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio Cesar, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa”, damos cuenta de la llegada de Julia Andrea González Quiroz; es cuanto Diputado Presidente, tenemos quorum legal.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien, vamos a continuar con la sesión.

- **EL C. DIP. RODRIGO ANIBAL OTÁÑEZ LICONA:** Diputado Presidente le solicitaría se someta a votación esta primer reserva para a continuación presentar la segunda ante esta soberanía.

- **EL C. PRESIDENTE:** De acuerdo Diputado Otáñez; se declara abierto el debate de la reserva presentada por el Diputado Rodrigo Otáñez, en consecuencia, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la reserva; toda vez que no hay oradores en contra; se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la reserva presentada por el Diputado Rodrigo Otáñez.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva número 1 presentada por el Diputado Rodrigo Otáñez al Dictamen Número 1 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; iniciando por la derecha.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Bujanda Ruíz Miguel Ángel, a favor.

- Topete Robles Elí, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, en abstención y de una vez razono que es por el mismo sentido y en congruencia por la abstención en el fondo.
- Quintero Quintero Loreto, en abstención y por lo mismo lo razono de una vez, en congruencia con mi votación anterior.
- Del Villar Casas Rosina, a favor
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- Luis Moreno Hernández, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falta por votar?
- Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada que falta por votar?
continuamos con la Mesa Directiva.

- López Montes Gerardo, a favor.

- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación, es 20 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, continua con el uso de la voz el Diputado Rodrigo Otáñez para que nos diga en que consiste su reserva.

- **EL C. DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA:** Claro que si Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 130 y 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito reservar el siguiente artículo de la presente ley en secuencia.

El texto actual dice:

El Artículo 225. Las autorizaciones tendrán una vigencia anual, el solicitante únicamente podrá registrar un solo vehículo y la solicitud de renovación deberá presentarse conforme al Reglamento de esta Ley.

La propuesta de la reserva debe decir:

El Artículo 225. Las autorizaciones tendrán una vigencia anual, el solicitante podrá registrar hasta tres vehículos y la solicitud de renovación deberá presentarse conforme al Reglamento de esta Ley.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, en consecuencia, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la reserva, toda vez que no hay oradores en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la reserva presentada por el Diputado Rodrigo Otáñez.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva, la segunda reserva del Diputado Aníbal Otáñez, al Dictamen Número 1 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; iniciando por la derecha.

- **EL C. PRESIDENTE:** Diputada, antes de votar van a dar cuenta con un Diputado.

- **LA C. SECRETARIA:** Si de la llegada del Diputado Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, presente.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Iniciando por la derecha.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor y hacer un pequeño y breve comentario de que en esta Ley de Movilidad Sustentable y Transporte se les hizo de su conocimiento a los transportistas el cual se les tomó, se fueron escuchados inclusive les hago los comentarios, las compañeras Diputadas que los transportistas, inclusive tenían hasta la ley que la compañera Diputada Claudia Agatón se los proporcionó, entonces si hubo tiempo para poder tener conocimiento de la ley, es cuánto.
- Bujanda Ruíz Miguel Ángel, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, en abstención por los argumentos vertidos en la reserva anterior.
- Quintero Quintero Loreto, en abstención, igualmente, por congruencia.
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Melendrez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- Luis Moreno Hernández, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falta por votar? ¿alguna Diputada que falta por votar? continuamos con la Mesa Directiva.
- López Montes Gerardo, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- **LA C. SECRETARIA:** Haber, damos cuenta de la llegada del Diputado, Ruvalcaba Flores David, ahora si emita su voto.
- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Llegando y votando Diputada.
- **EL C. PRESIDENTE:** Por favor su voto Diputado.
- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Si Usted me lo pide, claro que sí Presidente, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación, **es 21 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Escrutadora, se le concede el uso de la voz a la Diputada Claudia Agatón Muñiz, para presentar su reserva.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia Presidente, Buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo trae a esta máxima tribuna del pueblo, la voz de los transportistas que a través de los años, pues han venido buscando dignificar sus derechos, en estos días lograron reunirse los cinco municipios con el Gobernador del Estado, mismo que dio apertura a sus propuestas a través de las mesas de trabajo que fueron llevadas a cabo en las oficinas de la Secretaría General de Gobierno en días anteriores, por lo cual solicitamos que las reservas que hoy se presentan en nombre de los transportistas, Diputados y Diputadas sean valoradas de manera consiente y objetiva en beneficio de la ciudadanía de Baja California.

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 131, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento reserva en lo particular al Dictamen Número de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, aprobado en la sesión de comisión celebrada el día 23 de marzo de 2020, el cual contiene, Iniciativa por la que se Crea la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California para quedar como sigue:

ÚNICO: Reserva en lo particular a los artículos 99, fracción I, 104, 135, 139 y 153 para quedar de la siguiente forma:

Artículo 99, párrafo primero queda igual; se modifica la fracción I, para quedar como sigue; en la fracción I.- “Rutas intermunicipales autorizadas (entra la palabra) por la Junta de Gobierno”; de la II a la V queda igual; párrafo segundo queda igual; párrafo tercero queda igual.

Esta reserva compañeros Diputados, busca que la decisión de autorizar las nuevas rutas no recaiga en una sola figura, sino por el contrario que se abra democráticamente a los titulares de las Secretarías de Estado que integran la Junta de Gobierno.

La siguiente reserva es al Artículo 104, “La vigencia de las concesiones será por un periodo de 30 años y podrá ser prorrogados por periodos iguales y sucesivos como lo previsto en la presente ley, siempre que se hubiere cumplido y respetado en todos sus términos las condiciones establecidas en la concesión respectiva”.

Lo anterior Diputadas y Diputados, es con la finalidad de dar certeza en cuanto a la inversión y capital humano a largo plazo, pues de no ser así, dejarlo como está actualmente en el dictamen, de seis años como mínimo y máximo de treinta, se dejaría al arbitrio y sin ninguna garantía de inversión a los concesionarios que brindan el servicio de transporte público, máxime que se va a exigir la renovación de unidades de transporte con sistema de geolocalización, es decir, se requería o se requerirá de una inversión considerable.

La reserva al Artículo 135, el primer párrafo (queda igual); del I al III (queda igual); aquí se adiciona un último párrafo para quedar como sigue: “En los

supuestos en el que el Instituto o que la Junta de Gobierno requieran expedir nuevas concesiones al servicio público de transporte masivo de personas, se deberá previamente que valorar y dar prioridad a quienes ya cuenten con concesiones, a efectos de determinar si pueden estos cubrir la ruta”.

Con esta reserva Diputadas y Diputados se pretende dar prioridad a en la asignación de nuevas rutas, porque hay quienes ya cuentan con las concesiones y permisos, pues en muchas de las ocasiones ellos ya tienen la capacidad y experiencias para que puedan brindar el servicio de las nuevas rutas y claro está que esto se debe de valorar y analizar, si cumple también pues con los requisitos y las necesidades planteadas para que en su caso se asigne las nuevas rutas, la pretensión es no hacer crecer más el número de concesiones, cuando pueden ser resueltas por los ya existentes por los transportistas locales.

La siguiente reserva, antepenúltima es el Artículo 139, primer párrafo (queda igual); segundo párrafo (queda igual); tercer párrafo (queda igual); Se adiciona el cuarto párrafo, “Los concesionarios del Servicio Público de Transporte Masivo de personas podrán otorgar el servicio de transporte de personal, debiendo cumplir para ello con los requisitos señalados para dicha concesión”.

Por ejemplo Diputados, existe el transporte masivo que ya cuenta con las unidades y capacidad técnica, es decir, los que transportan de manera natural o normal a gente, tienen autobuses y el conocimiento, pero no pueden ofertar el servicio de traslado a empresas particulares, por lo que con esta visión daremos oportunidad a que empresas bajacalifornianas que ya existen y que están aparte ya reguladas

puedan ofrecer el servicio, porque actualmente se contratan a empresas privadas o empresas que son de otras entidades de nuestro país y esto no afectaría el servicio que brindan diariamente.

El Artículo 153 y último, párrafo primero (queda igual); del I al XXVIII (queda igual); se elimina del último párrafo la fracción XXII, para quedar como sigue: "Al servicio público de transporte de personal no le aplicaran las fracciones IX, XVI, XIV y XV".

Lo anterior es así ya que todo servicio público de transporte debe de estar obligado a contar con una póliza de seguro para proteger a los pasajeros y daños a terceros, actualmente nadie está obligado a tener un seguro, aunque viajes tú de manera normal dentro del transporte público, por lo que, de no aprobarse esta reserva, se estaría autorizando a que las empresas de transporte de personal, pues no tengan la obligación, por ejemplo, de contar con dicha póliza de seguro.

Dado en el salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Presidente.

- EL C. PRESIDENTE: Gracias Diputada Claudia Agatón Muñiz, en consecuencia, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, toda vez que no hay oradores en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la reserva presentada por la Diputada Claudia Agatón Muñiz; adelante Diputado.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Una observación a la promovente, de por si es complicado, porque tiene muchos artículos la ley, es muy difícil poder evaluar, los efectos de cada uno de los mismos y más las reservas, las escuche, en algunas puedo coincidir en otras no, entonces se hace una sola presentación de diversas, diversos artículos, entonces quisiera yo preguntar si, ¿si es en paquete, o se van a votar por separado? Que me diga Señor Presidente, para poder tomar yo una decisión.

- **EL C. PRESIDENTE:** Es una sola reserva.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Gracias Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bien, adelante Diputada Escrutadora.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva presentada por la Diputada Claudia Agatón al Dictamen Número 1 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; iniciando por la derecha.

- Vázquez Valadez Ramón, en contra y comentar Diputado Presidente, de que se tomó en cuenta a los concesionarios el día de la comisión, dimos oportunidad, ellos explicaban otros motivos, también dimos cuenta de la sociedad, entonces estamos evitando cosas raras, corrupción, entonces mi voto es, en contra.

- Ruvalcaba Flores David, pues dicho lo anterior, coincidí con algunas presentadas, con otras no, pero como es paquete con la pena mi voto es, en contra.

- Bujanda Ruíz Miguel Ángel, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Topete Robles Elí, en contra.
- Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, en contra.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, quiero analizar, quiero aquí hacer mención de algo, no puedo creer que nuestros compañeros Diputados no puedan aprobar algunas de estas, porque por ejemplo, en esta del Artículo 153 habla de la obligatoriedad del servicio público de transporte, a tener seguro de gastos médicos en accidentes para los pasajeros y daños a terceros, y resulta que aquí se lo están quitando al transporte de personal que le da servicio a las empresas, estamos desprotegiendo al usuario, al empleado, al trabajador que está en la maquila y que todos los días utiliza ese transporte para ir y venir a su trabajo, creo que es irresponsable el hecho de no tomar en cuenta esto, que está garantizando el, la atención en caso de siniestro de los empleados de cualquier maquiladora, Baja California tiene miles y miles de empleados en maquiladora y este Congreso no lo está tomando en cuenta y en este consejo que se está formando, pues resulta que hay muchas bondades para el consejo de transporte, una de ellas hasta rebasa por encima de los Ayuntamientos, por eso es importante y para mí era muy importantes estas reservas, porque vienen a proteger sobre todo en este caso a los trabajadores de la maquila que aquí no le estamos dando la importancia que son miles en Baja California, yo por eso estoy a favor de estas reservas, y pues en contra de tomar en cuenta a los trabajadores, protegiéndolos en este sentido.

- Vásquez Hernández Eva María, en abstención y precisamente con lo que aquí se está vertiendo, me doy cuenta y confirmo que este tema debió de haber sido más socializado.
- Quintero Quintero Loreto, en abstención.
- Del Villar Casas Rosina, en contra.
- Villalobos Ávila María Luisa, en contra.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, en contra.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, analizando el tema del transporte masivo, yo difiero de lo que comentan Diputado, ellos toman en cuenta que los trabajadores de la maquila vayan con seguro, así está trabajando el transporte de personal, así que voy en contra.
- Molina García Juan Manuel, solo para precisión, para que quede bien estipulado, la observación está cubierta Diputado, porque en los términos de la Ley Federal del Trabajo y de Jurisprudencia emitida por el Poder Judicial de la Federación, y por ser una prestación que las empresas prestan a los trabajadores, el traslado del punto de donde son recogidos hasta el lugar donde son entregados y la vuelta de regreso, ese traslado es considerado si algo llegara a suceder como un riesgo de trabajo y la empresa es la que cumple con las obligaciones de cualquier situación de contingencia, ellos en ese momento son considerados como dentro de la jornada laboral y cualquier situación que le pudiera pasar, además que la ley si previene la situación que está sucediendo materialmente, entonces yo diría que

esos trabajadores van doblemente asegurados; por esa razón mi voto es en contra de la reserva.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Melendrez Espinoza Juan, en contra.

- Gallardo García Fausto, a favor.

- Luis Moreno Hernández, en contra.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falta por votar? ¿alguna Diputada que falta por votar? continuamos con la Mesa Directiva.

- López Montes Gerardo, a favor, yo entiendo lo que comenta el Presidente de la comisión, de que se escuchó a los transportistas, yo también hice lo propio, los escuché, yo les puede decir que en un tiempo de treinta años no se recupera una inversión a un vehículo de los que se van a pedir, de los que se van a solicitar para el nuevo transporte, son vehículos muy caros, muy costosas las reparaciones y deben de tomar en cuenta eso, el tiempo es muy corto, las reparaciones, el chofer, etcétera, etcétera, no dan los lapsos long económicos para poder reparar una unidad, a favor de las reservas.

- Hernández Carmona Carmen Leticia, en abstención, necesito conocer más a detalle la propuesta, para poder decidir si voto a favor o en contra.

- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, en contra.

- Morán Hernández Víctor Manuel, en contra.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación, es 8 votos a favor, 14 votos en contra, 3 abstenciones.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Bien, se declara aprobado en lo general el Dictamen Número 1 de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; y se aprueban las reservas presentadas por el Diputado Rodrigo Otáñez; y se desecha la reserva presentada por la Diputada Claudia Agatón Muñiz.

- **EL C. PRESIDENTE:** Se continua con el siguiente apartado **"Proposiciones"**, haciendo un atento recordatorio a los compañeros Diputados, para que la lectura de las mismas sea por un máximo de cinco minutos; se le concede el uso de la voz a la Diputada Eva María Vásquez Hernández para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente, compañeros Diputados, primero que nada, solicito se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria; y se someta a consideración la dispensa de trámite respectiva.

- **EL C. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo y se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las y los Diputados que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano; **por mayoría Diputado Presidente.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Puede continuar con el uso de la voz, Diputada Eva María Vásquez.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Gracias Presidente.

DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ, Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo.

La suscrita EVA MARIA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, en mi calidad de Diputada; con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, mediante el cual se solicita:

“El Poder Legislativo del Estado, remite atento exhorto al Gobernador del Estado de Baja California, Jaime Bonilla Valdez, así como a los cinco Ayuntamientos, para que en cumplimiento a lo previsto por los Artículos Primero y Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo a la protección amplia del derecho de todos los Bajacalifornianos a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, protección de la salud, disposición de agua, intereses superior del menor entre otros, realicen, concierten e implementen las medidas

preventivas para garantizar que con motivo de la PANDEMIA conocida por CORONAVIRUS – COVID 19, se OTORGUEN APOYOS para personas y familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, así como albergues, estancias y casas hogares de niños, jóvenes y adultos mayores, manteniendo vías de comunicación efectiva para coadyuvar a satisfacer necesidades fundamentales, además de las sanitarias y de salud pertinentes. Solicitando, asimismo, se emita una MORATORIA GENERAL en materia de pagos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos derivados del ejercicio de las potestades tributarias del Estado y Municipios, privilegiando la no suspensión de servicios, así como la no afectación patrimonial para los ciudadanos durante los siguientes meses de abril y mayo del veinte veinte; todo lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es ya muy evidente el intenso grado de peligro por el que atraviesan los Bajacalifornianos con motivo de la reciente PANDEMIA COVID 19.

Nuestra responsabilidad como representantes populares, se advierte en la vigilancia y cumplimiento del Estado de Derecho, dentro del cual es evidente la potestad del Estado y de los Municipios en el ejercicio concurrente y coordinado de facultades para garantizar la salubridad general de la población, pero también, la protección subsidiaria para personas y familias en condición vulnerable.

El impacto a nivel mundial de esta PANDEMIA, ha propiciado la activación de medidas drásticas que significan examinar, prevenir y controlar el crecimiento y expansión de este poderoso virus.

Nuestros vecinos del Norte y diversos países del mundo que han logrado controlar la expansión del COVID 19, sostienen que para luchar contra esta pandemia se tiene que saber con certeza que lo principal es evitar que ingrese, que se propague, que se multiplique y para esto es necesario activar los protocolos que permitan:

Primero: Detectar cualquier caso.

Segundo: Prevenir su propagación.

Tercero: Reforzar medidas sanitarias que permitan proteger a la población más vulnerable.

Cuarto: Evitar poner en riesgo en lo posible las actividades del Estado buscando implementar medidas alternativas en sectores como el de abasto de productos básicos, salud, alimentación para personas sin posibilidades, educación y regulación de actividades masivas.

Para nosotros no pasa tampoco desapercibida la propuesta de estímulos fiscales que podrían formar parte de los protocolos que implemente el Gobierno de Baja California, mismos que han sido propuestos por COPARMEX en seis puntos específicos, mismos que se adjunta a la presente proposición para que formen parte de esta exhortación.

Pero también, consideramos altamente importante se emita una moratoria general en el pago de tributos, que permitan a los Bajacalifornianos transitar por este amargo periodo con las menores afectaciones posibles en sus patrimonios.

Gran parte de nuestra economía se sustenta en actividades, negocios y empresas, así como trabajadores que viven al día y que ante las circunstancias por las que atravesamos, no habrá día remunerado, financieramente hablando.

Por tanto, resulta necesario que junto con la moratoria general se tomen dentro de esta medidas hacendarias que impliquen conceder estímulos durante este periodo de emergencia y junto con ello, se mantengan apoyos para quien más lo necesite, dentro de lo que entran sin duda organismos de la sociedad civil con diversas causas humanitarias atienden a la niñez, juventud, adultos mayores y otros especializados como lo son migrantes, casas hogares, y centros de protección para la mujer en peligro, en ambos casos solo se pueden referir dos ejemplos CAVIM y CAHOVA.

Considerando lo previsto por el Artículo 49 Fracción XXII concerniente a la potestad del Gobernador de celebrar con la federación convenios para atender lo relativo a la salubridad pública, en correlación con el Artículo 106, referente a la obligación del Estado de vigilar y cooperar con el Gobierno Federal en la observancia de la salud pública para prevenir y combatir enfermedades, en vinculación con lo regulado por el Artículo 83, el que previene la responsabilidad de los Municipios para garantizar la sustentabilidad en el desarrollo para la adecuada prestación de servicios sociales en coordinador y concertación de

acciones con los Gobiernos Federal y Estatal, estos últimos preceptos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentamos proposición:

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicitando se someta a consideración como ya se hizo la DISPENSA DE TRÁMITE correspondiente, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, en los términos siguientes:

ÚNICO: "El Poder Legislativo del Estado, remite atento exhorto al Gobernador del Estado de Baja California, Jaime Bonilla Valdez, así como a los cinco Ayuntamientos, para que en cumplimiento a lo previsto por los Artículos Primero y Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo a la protección amplia del derecho de todos los Bajacalifornianos a la alimentación nutritiva, suficiente de calidad, protección de la salud, disposición de agua, e intereses superior del menor entre otros, realicen, concierten e implementen las MEDIDAS PREVENTIVAS para garantizar que con motivo de la PANDEMIA conocida por CORONAVIRUS – COVID 19, SE OTORGUEN APOYOS para personas y familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, así como albergues, estancias y casas hogares de niños, jóvenes y adultos mayores, manteniendo vías de comunicación efectiva para coadyuvar a satisfacer las necesidades fundamentales. Solicitando, asimismo, se emita una MORATORIA GENERAL en materia de pagos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos derivados del ejercicio de las potestades tributarias del Estado y Municipios, privilegiando la no suspensión de servicios, así

como la no afectación patrimonial para los ciudadanos durante los siguientes meses de abril y mayo del dos mil veinte”.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Eva María Vásquez.

Muchas gracias compañeros Diputados, este es un esfuerzo más, que como comentábamos en las anteriores intervenciones sobre esta pandemia, pues realmente lo que busca es privilegiar en todo momento en orden fundamental, primero la salud y después también proteger en todo caso a los más vulnerables y proteger la economía de las familias Baja Californianas, muchísimas gracias.

- **LA C. SECRETARIA:** Diputado Presidente, damos cuenta de la llegada de la Diputada, Araceli Geraldo.

- **EL C. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; Diputada Miriam tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Muchísimas gracias Diputado Presidente, con su permiso, entendemos que el día, en esta ocasión es cuando debemos estar más unidos, pero también queda claro que el actual Gobierno del

Estado y el actual Gobierno Federal han dado muestras de que para este Gobierno primero los pobres y también han hecho trabajos extraordinarios para atender las diferentes fases que se atraviesan de esta pandemia, entonces desde mi punto de vista resulta irrelevante que se haga un exhorto por parte de este Congreso, por lo tanto adelanto y mi voto es en contra.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Nada más si me permite.

- **EL C. PRESIDENTE:** Si, ¿alguien más? Haber, me permite nomás que primero sea el Diputado Gerardo.

- **EL C. DIP. GERARDO LÓPEZ MONTES:** Amiga Cano, Miriam Cano, de hecho el tema es para fortalecer el tema de las medidas necesarias para el tema de la pandemia, tal es el caso que en Tijuana tuvimos un ejemplo el fin de semana, donde las playas estaban saturadas y ciudadanos que no tomaron la responsabilidad necesaria para cumplir con las medidas de higiene que está proponiendo la Secretaría de Salud, y por eso es el Exhorto, incluso lo platicábamos con la compañera Eva, de que se ponga el Municipio, los cinco Municipios a trabajar en equipo para evitar esto que está ocurriendo, en Playas tenemos casos ya de personas con coronavirus y el fin de semana estaba saturado, entonces es la intención de exhortar a los Alcaldes, para que trabajen en ese tema y hagan saber al ciudadano que estamos en una crisis de salud y no sean omisos en ese sentido, ese es el sentido.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Diputado Presidente, yo creo que esto sería irrelevante de hecho el Exhorto, porque los esfuerzos se están haciendo, la población se está informando, pero ya quedaría eso bajo la responsabilidad de la población, no necesariamente de exhortar al Gobierno del Estado, ni al Gobierno Federal en estos esfuerzos.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Si, gracias Presidente, a mí me parece que es un tema sumamente importante y que aquí no se podría, yo difiero del comentario de mi compañera Diputada, porque considero que aquí lo que, lo que abunde nos va ayudar, nos va ayudar, porque primero genera conciencia en los ciudadanos, número dos, es congruente con las iniciativas que ya se presentaron en esta misma sesión, va con un claro mensaje de la preocupación, pero también de la ocupación que todos los integrantes de esta XXIII Legislatura estamos tratando enviar como un mensaje de unidad, como un mensaje de apoyo a las familias Baja Californianas, estamos en una etapa, no quisiera decir que primaria, pero si en una etapa donde aún podemos mandar los mensajes adecuados, primero de apoyo a la economía, de apoyo a la salud y que esta información baje a través de las diversas autoridades, se trata de un exhorto que me parece viene a ser congruente con todo lo que aquí ya se ha dicho entorno a este tema, que más allá de colores nos une el amor por nuestro Estado, les pido compañeros Diputados que en congruencia de todas las votaciones de los asuntos

anteriores, no le den un voto a un Exhorto presentado por una fracción, le den un voto a la salud, al bienestar y a la ciudadanía Baja Californiana, gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bien, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la Proposición presentada, las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **por mayoría Diputado Presidente.**

- **EL C. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición leída por la Diputada Eva María Vásquez Hernández. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Loreto Quintero Quintero, para presentar Proposición.

- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** Buenas tardes compañeros, solicito a esta presidencia dispensar la lectura total del documento y se inserte íntegro en cada uno de los instrumentos del registro parlamentario por favor.

HONORABLE ASAMBLEA:

La enfermedad del coronavirus 2019, es una afección respiratoria que se puede propagar de persona a persona. El virus que causa el COVID-19 se identificó por primera vez durante la investigación de un brote en la región de Wuhan, China. Al día de hoy, la Organización Mundial de la Salud ha dado a dicho brote el término de pandemia, al tratarse de una enfermedad epidémica que se ha extendido a varios países del mundo de manera simultánea, incluido México.

En Baja California, las autoridades sanitarias confirmaron en días pasados los primeros casos llegando ya a catorce hasta el día de ayer a nivel Estatal, estamos ya en fase dos de la contingencia que se da al existir contagio locales de persona a persona.

Ello ha motivado, la adopción de diversas medidas preventivas, destacándose la suspensión de clases en todos los niveles educativos, así como el cese de las actividades deportivas, recreativas y culturales, y en general, de cualquier evento masivo o con concentración de personas.

De avanzar dicha contingencia sanitaria en las próximas semanas, aumentando el número de casos registrados, podría adoptarse la suspensión de labores en los centros de trabajo. Este escenario, pone en duda la situación que vivirían los empleados de las empresas en relación al pago de sus salarios en caso de que éstas tuvieran que hacer un paro parcial o total de actividades.

Asimismo, esta situación genera interrogantes en los patrones, ¿Cuáles son sus obligaciones? ¿Cómo deben proceder legalmente? ¿Cómo se afectan los derechos de sus trabajadores? Lo anterior, a fin de no incurrir en responsabilidad por el cierre injustificado de una fuente de trabajo.

Como Presidenta de la Comisión del Trabajo y Previsión Social de esta XIII Legislatura, considero fundamental la difusión de información oficial sobre este supuesto, a fin de no generar desinformación, y preservar el clima de estabilidad y tranquilidad laboral que siempre ha caracterizado a nuestro Estado.

Al respecto, con motivo de lo acontecido por la epidemia de la influenza H1N1 en el 2019, desde el 2012 nuestra Ley Federal del Trabajo en sus artículos 42 bis, 427, 428 y 429, contempla un marco regulatorio para enfrentar una emergencia sanitaria, estableciendo disposiciones a observar en caso de que las labores de una empresa deban suspenderse por tal situación. De dichos numerales, se destacan los siguientes aspectos:

Debe existir necesariamente, una declaración de contingencia sanitaria de una autoridad competente, conforme a las disposiciones aplicables, en dicho y donde señale la suspensión de las labores y sus alcances.

La suspensión de actividades puede ser individual (un grupo de trabajadores), o bien colectiva (en donde los trabajadores de la empresa).

El patrón no tiene que pedir autorización o dar aviso a la autoridad laboral, para realizar la suspensión de actividades, ya que procede a partir de la declaratoria de las autoridades sanitarias.

El patrón estará obligado a pagar una indemnización equivalente a un día de salario mínimo general vigente en la zona de que se trate, por cada día que dure la suspensión, sin que exceda de un mes.

La relación laboral subsiste, ya que solo queda suspendida temporalmente, por lo que las condiciones generales de trabajo no pueden ser modificadas (antigüedad, vacaciones, primas, etc.), y menos aún puede despedirse a trabajadores bajo este supuesto.

Una vez que termina la contingencia, ya sea que se señale una fecha exacta en la declaración de contingencia sanitaria o que se emita un nuevo comunicado oficial señalando esta circunstancia, los trabajadores estarán obligados a reanudar sus actividades.

Es importante destacar, que, en caso de una suspensión de relación laboral por contingencia sanitaria, si el patrón pide a los trabajadores realizar actividades, aunque sea desde casa, está obligado a cubrir el salario completo como si estos acudieran al centro de trabajo.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno, el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la dependencia a su cargo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de que difunda de manera preventiva, ante la pandemia generada por la enfermedad del coronavirus (COVID-19), información oficial de manera clara y sencilla entre los trabajadores y patrones, de los supuestos en que procede legalmente la suspensión de labores en una empresa o establecimiento, en caso de una contingencia sanitaria determinada por la autoridad competente, acorde a lo previsto por los artículo 42 bis, 427, 428 y 429 de la Ley Federal del Trabajo, y por ende, de los derechos y obligaciones

que entre dichas partes de la relación laboral, se generan y subsisten, en caso de presentarse una declaratoria de tal naturaleza.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Presidente solicito la dispensa de trámite de la misma, por obvia razón.

Atentamente.

Diputada Loreto Quintero Quintero.

Presidenta.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Claro que sí Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta a los Diputados y a las Diputadas si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Siguiendo sus instrucciones compañera Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **por mayoría Diputada Presidenta.**

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a los Diputados y a las Diputadas

si desean intervenir en contra de la misma, toda vez que no hay intervenciones en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la Proposición Presentada, las y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por mayoría Diputada Presidenta.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición leída por la Diputada Loreto Quintero Quintero. Continuando con la sesión, se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo para presentar su Proposición.

- **EL C. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Buenas tardes, solicito a esta presidencia se me autorice la dispensa de lectura total del Punto de Acuerdo Económico, con la finalidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando, además, inserte de manera íntegra en la Versión Estenográfica, así como en la Gaceta Parlamentaria.

DIP. VICTOR MANUEL MORAN HERNANDEZ.

PRESIDENTE DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

COMPAÑERAS DIPUTADAS

COMPAÑEROS DIPUTADOS.

HONORABLE ASAMBLEA.

PUEBLO DE BAJA CALIFORNIA.

EL QUE SUSCRIBE DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA LA SIGUIENTE PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO BAJO LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

Durante este inicio de año 2020, hemos sido testigos de un caos Internacional, del cual hemos sido un tanto pasivos en el actuar, y me refiero al virus denominado COVID-19, mejor conocido como CORONAVIRUS.

Quienes no tienen conocimiento de este virus, les comento que los primeros casos ocurrieron entre el 12 y 29 de diciembre de 2019, según las autoridades de salud de Wuhan, haciendo conocimiento de ello y actuando en consecuencia.

Por lo que el 1 de enero de este año, las autoridades sanitarias de China cierran el mercado mayorista de HUANAN, después de que se descubriera que los animales salvajes vendidos podrían ser la fuente del virus.

Acto seguido, el 5 de enero, China anuncia que los casos desconocidos de neumonía en Wuhan no corresponden al SARS ni al MERS. En un comunicado la Comisión de Salud Municipal de Wuhan dice que desde el inició una investigación retrospectiva sobre el brote. Siendo el 7 del mismo mes y año, cuando las autoridades chinas CONFIRMAN que han identificado el virus como un nuevo

coronavirus, inicialmente llamado 2019-nCoV por la Organización Mundial de la Salud.

El 11 de enero, la Comisión de Salud Municipal de Wuhan anuncia la primera muerte provocada por el coronavirus. Un hombre de 61 años, expuesto al virus en el mercado de mariscos, falleció el 9 de enero después de una insuficiencia respiratoria a raíz una neumonía severa.

El 12 de enero, China comparte la secuencia genética del coronavirus para que los países desarrollen kits de diagnóstico. Y el 13 de enero, las autoridades de Tailandia reportan un caso de infección del coronavirus, el hombre infectado era un ciudadano chino que había llegado de Wuhan.

El 16 de enero, en Japón, las autoridades confirman que un hombre japonés que viajó a WUHAN, fue identificado con el virus. El 17 de enero, funcionarios de salud de China confirman que una segunda persona murió en el país de Estados Unidos, responde al brote implementando exámenes de detección de síntomas en los aeropuertos de San Francisco, Nueva York y Los Ángeles.

Para el 10 de febrero, el coronavirus cobro la vida de 1,000 personas, en la gran mayoría en China continental. Y en esta misma fecha, cruceros Norteamericanos, después de sospechas por el coronavirus lo mantuvieran atracado y sus pasajeros esperaron durante días, y hasta el 11 de febrero cuando la Organización Mundial de la Salud nombra al virus COVID-19.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud categorizó el virus COVID-19 como pandemia, ya que refiere una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea, subrayando que el número de casos de coronavirus fuera de China aumentó 13 veces y que el número de países afectados se triplicó en las últimas dos semanas.

Compañeros, al día de hoy 25 de marzo, hemos tomado medidas de prevención tardías, lo cual significa, que debemos emprender acciones más estrictas en beneficio de toda la sociedad, hagamos consciencia y apliquemos todas las medidas de prevención que las autoridades sanitarias INTERNACIONALES y en particular las de nuestro Estado nos están pidiendo tomar.

Ahora bien, esta problemática de salud, ha ocasiona entre otros, un problema grave en la economía internacional, y desde luego, a la economía de los Bajacalifornianos.

Pues como es sabido en días pasados, diversas cámaras de comerciantes como lo son entre otras CANIRAC y la Asociación China en Baja California, emitieron comunicados, a través del cual, anunciaron el cierre de diversas negociaciones, por razones de prevención a favor de la sociedad en general.

Al respecto, se debe destacar que con estas acciones, dan una muestra de su SOLIDARIDAD y compromiso con el Pueblo Bajacaliforniano, ya que, no obstante las pérdidas económicas que ello puede y está generándoles, han participado con las prevenciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, como lo es

entre otras, el evitar la concurrencia a lugares públicos, con la finalidad de reducir la propagación del COVID-19 y mitigar su impacto.

Asimismo, debe destacarse que las acciones de prevención, que se han venido tomando a nivel Internacional, ha ocasionado en la población un caos, haciendo de ello, una notable disminución de consumo en los comercios, originando una notable disminución en las ventas, que ha provocado un choque en cadena en la economía, pues muchos negocios se han visto en la necesidad de reducir a su personal, dejando en estos momentos de pánico, sin sustento económico a las distintas jefas y jefes de familia.

De igual forma, los Coordinadores Nacionales Síndicos de Síndicos del Contribuyente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicio y Turismo (CONCANACO-SERVITUR), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Federación Nacional de Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos, A.C., solicitaron el apoyo a nivel Federal, para el otorgamiento de facilidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Es por ello, que en retribución al apoyo de la sociedad y la sensatez Gubernamental, es necesario y urgente, que el Gobierno del Estado, emita un Decreto que coadyuve al saneamiento económico que la población y en particular de los comercios Bajacalifornianos enfrentan en estos momentos de Riesgo de pandemia del Coronavirus.

Por lo anteriormente, es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, que someto a consideración de esta Honorable Vigésima Tercer Legislatura la siguiente Proposición de Acuerdo Económico, para que por obvia y urgente resolución se apruebe, bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Esta Honorable Legislatura exhorta respetuosamente, al Gobernador JAIME BONILLA VALDEZ, de Baja California, a efecto de que emita Decreto de Estímulos Fiscales a favor de las personas físicas y Morales, durante el periodo de la prevención de contagio del COVID-19.

Dado en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados y Diputadas que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que la votación es a favor por unanimidad.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien, se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, toda vez que no hay intervenciones en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Presidente, se somete a votación económica la Proposición presentada, los Diputados y Diputadas que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que el resultado es a favor por unanimidad.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bien, se declara aprobada la Proposición leída por el Diputado Julio César Vázquez Castillo; y se le concede el uso de la voz al Diputado Rodrigo Aníbal Otáñez Licona, para presentar Proposición.

- **EL C. DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA:** Gracias Diputado Presidente.

Rodrigo Aníbal Otáñez Licona, Diputado por el Partido de Baja California y en uso de las facultades conferidas en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los artículos 110 fracción I, 112, 115 fracción I y 117 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta H. Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL QUE

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, ASI COMO A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DRA. GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN, PARA QUE ELABOREN UN PLAN DE ACCIÓN EN MATERIA ECONÓMICA QUE RESPALDE TANTO LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS COMO LA DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE SE VEN AFECTADAS POR LA SITUACION ACTUAL DEL COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido de Baja California nos preocupamos por la situación actual que atraviesan los habitantes de este Estado fronterizo, generado por la crisis económica y de salud provocada por la pandemia, en esta ocasión todo México se vuelve vulnerable ante una situación de Emergencia, misma que la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD ha declarado por el COVID-19.

La psicosis generada tanto en el vecino país como en Baja California provoca un caos social. La inoperancia, así como la ligereza de las autoridades federales de tomar acción en materia de económica es algo delicado.

Las compras de pánico han escaseado ya algunos productos de la canasta básica y vemos que la ciudadanía está actuando, de tal manera que la mayoría esta resguardada en casa para evitar la provocación de este virus. Sin embargo, lo que como ciudadano y representante del pueblo Baja Californiano me preocupa es la

falta de un plan de apoyo de parte del Gobierno Federal para las micro y medianas empresas, los comerciantes, la economía familiar.

Con simples acciones como postergar las declaraciones anuales, los pagos de recibos básicos de luz, que es federal, y la eliminación de intereses de la banca privada por incurrir en pagos en mora, son acciones que ayudan a no empeorar la economía de las y los baja californianos.

Ante esta situación le proponemos al Gobierno Federal que tome las siguientes acciones:

- Que se giren Escritos Requisitorios al Servicio de Administración Tributaria (el SAT) para que se modifiquen las fechas de las declaraciones de impuestos, para que la sociedad cumpla con su obligación a, debido tiempo.
- Que se realicen convenios con la Banca Privada, para que cambien las fechas de corte de las Tarjetas de Crédito, para que los Ciudadanos que no pueden pagar, puedan pagar en tiempo y forma, así como lo estamos haciendo en Baja California.
- Que se giren Escritos Requisitorios a la Comisión Federal de Electricidad para que no se realicen cortes de Electricidad a los hogares durante estos meses.
- Qué se forme, que se fomente la inversión Local y Extranjera al primer momento que la Organización Mundial de la Salud declare terminada esta pandemia.

Es importante hablar con expertos en los temas, y consultarlos y tomarlos en cuenta, el Gobierno Federal tiene muchas personas expertas, hay que ser, hay que escucharlas y tomarlas en cuenta para tomar las decisiones pertinentes.

Por lo antes expuesto, Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, presento una: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE para quedar como sigue:

PUNTO ÚNICO. - QUE ESTA HONORABLE XXIII LEGISLATURA GIRE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, ASI COMO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DRA. GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN, SOLICITANDOLES QUE SE HAGA LO NECESARIO ANTE ESTA CRISIS, PARA QUE ELABOREN UN PLAN DE ACCIÓN EN MATERIA ECONÓMICA QUE RESPALDE A LA ECONOMÍA FAMILIAR, A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL BIENESTAR SOCIAL.

Dado en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García" en la ciudad de Mexicali.

POR EL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

RODRIGO OTAÑEZ.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se preguntan a los Diputados si desean intervenir

en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Como lo indica el Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados y Diputadas que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es a favor por unanimidad.

- EL C. PRESIDENTE: Perfecto, se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

-EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ: Diputado Presidente, me podría permitir pedir un receso de tres minutitos, por favor.

- EL C. PRESIDENTE: Tres minutitos, ¿alguien secunda?

- EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA: Yo secundo, secundo.

- EL C. PRESIDENTE: Bien, tres minutos.

- EL C. PRESIDENTE: Bien, ya son los tres minutos, continuamos con la sesión, y le pido a la Secretaria favor de pasar lista de asistencia.

- LA C. SECRETARIA: En atención a la petición que se me hace, paso de nueva cuenta lista de asistencia: "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Gallardo García Fausto, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona

Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Hernández Luis, Otáñez Licona Rodrigo Aníbal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vázquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio Cesar, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa”. Gracias, tenemos quorum legal Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Si, gracias Diputada, en consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición, y se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, toda vez que no hay intervenciones en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con gusto Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición presentada, los Diputados y Diputadas que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es a favor por unanimidad.

- **EL C. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición leída por el Diputado Rodrigo Aníbal Otáñez Licona; se le concede el uso de la voz al Diputado David Ruvalcaba Flores para presentar Proposición.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Compañeros y Compañeras Diputadas, Honorable Asamblea, el suscrito Diputado David Ruvalcaba Flores, integrante de la Vigésima Tercera Legislatura Constitucional del Poder Legislativo

del Estado de Baja California, en nombre del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y propio, con fundamento en lo dispuesto a las leyes de la materia, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, de la cual Señor Presidente, solicite se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y la Gaceta Parlamentaria, para permitirme leer lo siguiente:

La compleja situación de salud por la que atravesamos en nuestro país, urge de medidas económicas, políticas y sociales que nos permitan hacer frente a esta contingencia.

Como autoridades debemos atender en todo momento los requerimientos de la sociedad, sin embargo, el día de hoy los insto a despojarnos de ideologías políticas, de colores, actuando de manera responsable y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para evitar mayores contagios del COVID-19.

La Organización Mundial de la Salud ha colocado a México en la fase 2 de esta pandemia, lo que significa que la propagación del COVID-19, no solo se da por casos importados de otros países, si no que la trasmisión de la enfermedad es local.

Lo anterior implica que se deben de tomar una serie de medidas para proteger la salud de todos los seres humanos, medidas que han sido bastante publicitadas en los medios de comunicación y en las diversas redes sociales.

Sin embargo, como gobierno aún nos falta mucho por hacer todavía, necesitamos ser contundentes y darles la certeza jurídica a los ciudadanos de que no perderán su empleo al quedarse en casa, a los empresarios darles la certeza de que no serán sancionados por incumplir los créditos fiscales dentro del periodo de contingencia. Debemos apoyar a quienes más lo necesitan, estos momentos son de unidad y de mostrar empatía con los más vulnerables.

Existen un sinnúmero de posibilidades para mitigar los efectos que esta pandemia dejara en nuestro Estado, entre ellos, podemos señalar la reducción de impuestos estatales, otorgar mayor recurso al sector salud para facilitar el acceso a pruebas de COVID-19, abastecer de insumos médicos entre otros. Debemos darles la certeza a los habitantes de nuestro Estado, que los servicios de salud están disponibles sin restricción alguna, debemos generar un ambiente de tranquilidad, donde se vea que el gobierno, desde los diversos ámbitos, está atento y ocupado de contener el conflicto de salud por el que estamos pasando.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite legislativo para su aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, Ing. Jaime Bonilla Valdez, a que realice sin demora alguna un plan de contingencia para las pequeñas y

medianas empresas que les permitan afrontar el pago de impuestos estatales una vez que se haya restituido la salud pública.

SEGUNDO: De igual forma se exhorta a los presidentes Municipales de cada uno de los Ayuntamientos del Estado, a realizar un plan de contingencia, para fin de busca la suspensión de cobros en los impuestos municipales, así como el pago de derechos, tanto a las personas físicas como morales, hasta en tanto pase la contingencia COVID-19.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Mexicali, a los 25 días del Mes de Marzo.

Y adiciono algo Señor Presidente, si me permite, para mayor claridad de lo antes expuesto; lo que se pretende con esta iniciativa, no es que el Gobierno de manera automática deje de percibir recursos, que regale a lo mejor los mismos o que los condone, es un exhorto a que las autoridades estatales y municipales hagan un plan de contingencia, para que una vez pasada o pasado el problema de salud que seguramente vamos a lograrlo, pues entonces la empresas, las pequeñas o grandes empresas puedan restituirle al Gobierno lo que bajo pues estos planes de contingencia se puedan elaborar; puntualizado el punto, les agradezco mucho su atención.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado David Ruvalcaba, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; adelante Diputado.

- **EL C. DIP. GERADO LÓPEZ MONTES:** David Ruvalcaba, Diputado ojala me permita sumarme a ese Exhorto, como ya lo comentó el compañero Juan Manuel Molina y este virus no va a excluir a nadie, todos somos parejos, todos vamos a ser afectados de alguna manera por esta pandemia, desde los obreros, las pequeñas y medianas empresas van a sufrir graves afectaciones económicas y lo que propone es acertado y urgente, para que nuestro Gobernador del Estado tome cartas en el asunto y brinde un apoyo de manera inmediata a las medianas, chicas y medianas empresas, si me permites me quiero sumar a tu Exhorto, tomando en consideración lo que se está viviendo.

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Si, Gerardo López con mucho gusto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bien continuamos, de no ser así, se solicita; Diputada adelante.

- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** Si, como no, Diputado también si me permites sumarme a tu Exhorto, es lo mismo que estamos viendo (inaudible).

- **EL C. DIP. DAVID RUVALCABA FLORES:** Encantado, es un problema de todos y todos debemos colaborar, coadyuvarnos, por su puesto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bien, ¿nos sumamos todos? nos sumamos todos. Bien, pues entonces continuamos, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Con gusto Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados y Diputadas que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano; le informo Diputado Presidente que el resultado de la votación es a favor por unanimidad.

- EL C. PRESIDENTE: Perfecto, se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputado Presidente, para precisión.

- EL C. PRESIDENTE: Adelante Diputado Molina,

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Estamos de acuerdo con el planteamiento que hace el Diputado Ruvalcaba, inclusive en mi intervención en tribuna, hace un rato, comenté, Mexicali ya se nos adelantó a este Exhorto, inclusive ya generaron, aprobaron en cabildo una serie de condonaciones, exenciones e inclusive suspensiones de impuestos, obviamente respeto su autonomía municipal presupuestaria, pero es correcto que el resto del cabildo deban de tomar medidas similares, entonces estamos de acuerdo, Mexicali, Mexicali se nos adelantó y eso es bueno, ojala se tomen esas providencias en otros rubros de Gobierno, seguramente así será, seguramente; es cuánto.

- **EL C. PRESIDENTE:** Claro, continuamos, toda vez que no hay intervenciones en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Como lo indica el Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición presentada, los Diputados y las Diputadas que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es a favor por mayoría.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara aprobada la Proposición leída por el Diputado David Ruvalcaba Flores; se le concede el uso de voz al Diputado Elí Topete Robles, para presentar su Proposición, tiene el uso de la voz Diputado.

- **EL C. DIP. ELÍ TOPETE ROBLES:** Si me permite Presidente, y si me permite este Honorable Congreso, voy a dar lectura a este, a esta Proposición con Punto de Acuerdo, pero me gustaría hacerlo a nombre de todos los Diputados de la presente Legislatura, no a nombre de una fracción parlamentaria, aquí hemos venido los antecesores comentando que aquí lo que nos une es el bien común, que queremos ahorita en la contingencia que estamos enfrentando, entonces en ese sentido, nosotros de parte de Movimiento Ciudadano lo queremos hacer en nombre de todos, si me lo permite.

En representación de esta H. Legislatura con fundamento en lo previsto en los artículos 110, fracción III y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

de Baja California, nos permitimos someter a su consideración, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo basado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por la geografía de Baja California con los Estados Unidos, dentro de la franja fronteriza, el flujo de dólares es común dentro del territorio, sin embargo, cuando el dólar está ganando territorio frente al peso, se genera golpe fuerte a la economía de las familias del estado.

Es por ello que ese flujo, se debe ajustar a leyes vigente de nuestra nación y estado, y sobre todo cuando la ciudadanía tiene la imperiosa necesidad de rentar un inmueble para casa, habitación o local comercial y se obligan a pactar la renta en dólares, pese a que su ingreso sea en moneda nacional, lo cual representa evidentemente un afectación y desproporción económica al bolsillo de los bajacalifornianos.

Además, la renta en dólares se contrapone con lo dispuesto en la constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, según lo establecido en el primer párrafo del artículo 25 Constitucional.

Si bien es cierto que hay criterios jurisprudenciales que fijan que la obligación, también es cierto que la misma ley monetaria establece como primicia que la moneda extranjera no tendrá curso legal en la república, salvo a los casos en que la ley determine otra cosa.

En la práctica los arrendadores por costumbre o conveniencia, rentan mensualmente en dólares en nuestro Estado, sin respetar el actual artículo 2273 del Código Civil, dejando sin elementos jurídicos al arrendatario para reclamar la rescisión del contrato.

Sabemos que la voluntad de las partes es lo que determina la creación, modificación o extensión de obligaciones, por lo que el contrato se perfecciona por el mero consentimiento de las partes, bajo el sentido de que los contratos obligan a lo pactado, así como a las consecuencias que sean conforme a la buena fe, al uso o a la Ley, con lo que se obtiene que no se le puede otorgar validez a lo pactado, cuando es contrario a la ley.

Por estos motivos, les presento este exhorto que tiene por objetivo que se cumpla el artículo 2273 del Código Civil del Estado, a fin de que se haga valer la forma de arrendamiento tanto para casa habitación como para locales, bodegas y diversos inmuebles comerciales, cuya intención legislativa es que en caso de que se fije el arrendamiento en dólares, se entienda como pactada en la cantidad equivalente en moneda nacional, pero al tipo de cambio vigente en la fecha en que se celebró el contrato respectivo, y de no cumplirse lo dicho, será motivo de rescisión del contrato respectivo.

La renta convenida en el arrendamiento, debe hacerse en moneda nacional. En caso de que se fije en moneda extranjera, se entenderá como pactada en la cantidad equivalente en moneda nacional, pero al tipo de cambio vigente en la fecha en que se celebró el contrato.

Debo mencionar de manera puntual que el Presidente de la CANIRAC y otros Organismos empresariales, se presentaron con su servidor para solicitar la intervención de esta H. Legislatura con el objeto de que se les brinde apoyo en el cumplimiento del artículo en mención, ya que, la actual crisis económica por la que atraviesan, se ha visto recrudecida por las medidas preventivas de FASE 2, con miras a defender la pandemia provocada por el COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, habiendo demostrado su pertinencia legal y su necesidad social; someto a consideración de este Pleno, con dispensa de trámite legislativo para su aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO: Se solicita a esta H. Soberanía para que en ejercicio de las facultades que le otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, a destinar los procesos necesarios para el cumplimiento del Artículo 2273 del Código Civil del Estado de Baja California, para que la cantidad de arrendamiento en dólares, se entienda como pactada en la cantidad equivalente en moneda nacional, pero al tipo de cambio vigente en la fecha en que se celebró el contrato.

Mexicali, Baja California, Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", del Poder Legislativo de Baja California. el día 25 del mes de marzo del 2020.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Elí Topete, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, se solicita a la

Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Como lo indica el Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados y las Diputadas que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es a favor por mayoría.**

- EL C. PRESIDENTE: Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; adelante Diputado Moreno.

- EL C. DIP. LUIS MORENO HERNÁNDEZ: Yo sé que ha sido una sesión muy larga y que hemos discutido, bueno más bien analizado más que discutido, muchos temas de mucha relevancia social, pero en particular este tema yo si considero que sería muy oportuno que una vez que sea aprobado, que entiendo va ser aprobado por todas las fuerzas políticas, porque ya se discutió ayer en JUCOPO, también pueda integrarse dentro de los comunicados que están acudiendo al Congreso del Estado, porque el tema de la renta en dólares es un tema muy sensible para la sociedad, muchas personas que rentan, como ya se dijo en la exposición, sus casas, pero también negocios, locales comerciales, pero que ganan en pesos y pagan en dólares, haberse disparado el dólar, haberse incrementado de cuando se firmaron los contratos, hay contrato de año, año y medio, hasta de dos años cuando el dólar estaba a dieciocho, ahora que está a veinticuatro son impagables,

y eso lo que va a lograr o lo que va a provocar es una profunda crisis en el bolsillo familiar, lo que va a provocar es que no paguen y lo que va a provocar es que vengan juicios y vengan desahucios, que se judicialicen procesos que van a hondar en el resentimiento social, la confrontación en la comunidad, cosa que no queremos, bueno, ¿qué propongo? Primero, pues felicitar al Diputado, pero segundo, que una vez que sea aprobada este exhorto pueda ser enviado inmediatamente por los canales de comunicación del Congreso, para que se sepa que esta Legislatura también se está solidarizando con los sectores básicos de la sociedad en una medida como esta que pretende pues evitar que la disparidad cambiaria siga afectando la economía familiar.

- **EL C. PRESIDENTE:** Diputado, así será, vamos a subir esta Proposición, así como las otras también que también van por el mismo camino, claro que sí.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Realmente, digo ya lo acabas de abordar el tema Presidente, nada más era secundar la propuesta que hace y refuerza el documento que hizo el favor de leer el Diputado Topete, gracias.

- **EL C. DIP. ELÍ TOPETE ROBLES:** Muchas gracias Diputados.

- **EL C. PRESIDENTE:** Así será, así va ser, de inmediato vamos a subirla a los medios; bien, se declara abierto el debate de la Proposición, se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, ya hicieron uso de la voz, toda vez que no hay intervenciones en contra, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Como lo indica el Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición presentada, los Diputados y las Diputadas que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano; se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es a favor por unanimidad.**

- EL C. PRESIDENTE: Gracias Diputada, se declara aprobada la Proposición leída por el Diputado Elí Topete Robles; continuamos con el último punto del orden del día que son los **posicionamientos**; haciendo un atento recordatorio a los compañeros Diputados o a la compañera Diputada, que la lectura será por un máximo de cinco minutos.

- LA C. DIP. CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ CARMONA: Gracias Diputado Presidente.

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ.

Presidente de la Mesa Directiva de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Compañeras y Compañeros Diputados

La suscrita Diputada CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ CARMONA, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario de MORENA, de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar el siguiente POSICIONAMIENTO, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTE LOS ACONTECIMIENTOS ACTUALES RESPECTO A LA PANDEMIA QUE ESTAMOS VIVIENDO, MUY ESPECIALMENTE EN RELACIÓN A NUESTROS ADULTOS MAYORES E INDÍGENAS QUE RADICAN EN EL ESTADO.

En los últimos días nos hemos enfrentado como sociedad ante una crisis de salud mundial que al inicio parecía lejana, sin embargo recientemente nos ha alcanzado, y me refiero a la PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (también conocido como: COVID – 19), dicha situación de salud, ha provocado que la mayoría de la población del país y en este caso del Estado, entre en pánico, por lo cual las autoridades debemos estar atentas, para actuar de manera pronta, eficaz y en la medida de lo posible disminuir el riesgo de contagio, sobre todo en la población que es más vulnerable: me refiero también a nuestros adultos mayores y a los grupos Indígenas.

Por lo cual desde este Congreso XXIII hago un sincero reconocimiento a nuestras autoridades Sanitarias por las medidas preventivas tomadas respecto a la PANDEMIA, estamos atravesando por una situación difícil y en la cual se hace un cordial exhorto para que continúen trabajando arduamente como hasta ahora, todo esto dando un combate a la propagación del virus, informando a la población sobre las medidas preventivas necesarias, para lograr evitar que nuestros adultos mayores que son los más vulnerables, así como los pueblos Indígenas de nuestro Estado sean afectados, y para en caso de ser así, que se les de todas las facilidades y atención adecuada para llevar a buen término la PANDEMIA, todo ello para disminuir las pérdidas humanas, que sin importar si están o no afiliados a

una Institución de Salud, para el caso de verse afectados, éstos sean atendidos sin temor a ser rechazados por no contar con la afiliación correspondiente.

En esta sentido respetuosamente también hago un llamado a las autoridades competentes para que presten atención y tomen las medidas pertinentes respecto a todos aquellos establecimientos o personas físicas que tengan a la venta los insumos básicos para la prevención del contagio de este virus, y no eleven sus costos de manera desorbitante aprovechándose de la población en general, pero sobre todo de la más vulnerable que es aquella también, que vive al día con sus gastos, y sin lugar a dudas uno de estos sectores son los adultos mayores, así como los Indígenas que se encuentran apartados de las zonas urbanas por lo regular y por ende son más susceptibles a ser afectados tanto física como económicamente.

De igual forma reconozco en esta participación el invaluable esfuerzo realizado por cada uno de los Alcaldes de todos y cada uno de los Ayuntamientos del Estado para mantener a la población informada, segura y en la medida de lo posible en un ambiente de tranquilidad al saber que cuentan con gobernantes respetuosos y conscientes de la responsabilidad que el cargo que ostentan les confiere.

Compañeras y Compañeros Diputados:

La motivación de este posicionamiento radica fundamentalmente en que las autoridades competentes, realicen las acciones necesarias para salvaguardar la vida, la seguridad y el patrimonio de los ciudadanos en el Estado, en esta crisis de

Salud, que como cualquier crisis es temporal, y que al combinar esfuerzos entre autoridades de todos los ámbitos, lograremos ser un ejemplo de trabajo en conjunto por el bien de nuestra sociedad, pero sobre todo por el bien de aquellos grupos que son más vulnerables a los contagios, de nueva cuenta preciso a los adultos mayores y nuestros Indígenas.

De igual forma yo quiero abundar por el lado de lo que corresponde a la observación que podemos hacer en otras comunidades cercanas, a mí me preocupa el hecho de que en Estados Unidos ya la gente en algunos Estados, está comprando armas, preocupante también que en alguno de nuestros lugares del país ya están saqueando tiendas, esta es la consecuencia de la desesperación en la que no tenemos que caer, por eso el guardar la serenidad, y el considerar que como latinoamericanos no tenemos, incluso, ni físicamente la condición de los habitantes de otros países europeos, con la alimentación distinta que nos prepara en nuestra dieta también con otras defensas y que tomemos en cuenta que los estados de ánimo en el ser humano influye notablemente en la baja de defensas naturales, si alguien está ansioso, deprimido, aprensivo, generalmente puede tener esa disminución y ser impactado de manera inevitable y si ellos han caído en esa crisis, no repitamos los patrones de conducta de otros países, somos diferentes, tenemos otra naturaleza, somos países pacifistas, somos mediadores, hemos históricamente siendo, hemos destacado entre otros países del mundo por albergar gente en refugio, entonces tenemos esa otra naturaleza y confiemos en

ella para que nos dé esa solidez que necesitamos reafirmar como mexicanidad y patriotismo.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muy bien Diputada a continuación procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día **"Informes"**, antes de tomar la tribuna les presentamos el siguiente video (transmisión de video) (aplausos y felicitaciones).

- **EL C. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Vicepresidenta, tome mi lugar para hacer uso de la tribuna y presentar el informe de esta presidencia.

- **EL C. PRESIDENTE:** Bien, Diputadas y Diputados que integran la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, medio de comunicación que nos siguen a través de las redes sociales, ciudadanas y ciudadanos, buenas tardes; hoy concluye el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio legislativo de esta XXIII Legislatura, por ello y en mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, acudo a esta tribuna para informar sobre la labor realizada por su servidor durante este periodo.

Somos una Legislatura que le correspondió ser parte de un histórico periodo de transición, de un cambio social y político en nuestro país, pero sobre todo en nuestro Estado, un cambio trascendental que no se presentaba desde hace treinta años y que sin duda alguna el Congreso del Estado de Baja California es parte fundamental de esta transformación, toda vez que como representante del pueblo transformamos su deseos, sus peticiones y hasta sus anhelos en hechos concretos a través de nuestro trabajo legislativo; siendo consciente de esta coyuntura

histórica y tal como me comprometí al inicio de mi encomienda, fue un periodo de puertas abiertas, donde se escucharon todas las voces, tanto de quienes estaban a favor y quienes estaban en contra de proyectos legislativos, llevando acabo sesiones, reuniones y mesas de trabajo de manera pacífica y de manera ordenada, respetando a todas las fuerzas políticas anteponiendo el respeto en los debates, dialogo vertidos, resaltando y agradeciendo de igual forma la coordinación y comunicación constante con el Poder Ejecutivo Estatal; así mismo aprovecho el espacio para reconocer el esfuerzo, la visión y el profesionalismo de mis compañeros y compañeras Legisladores, que a través de las diversas comisiones llevaron a cabo el estudio, consultas, supervisión vigilancia, investigación, opinión y dictaminación de los asuntos que les corresponden; así como sesiones ordinarias y extraordinarias de pleno, haciendo lo posible durante este segundo periodo ordinario, la aprobación de Decretos, Iniciativas, Dictámenes, Puntos de Acuerdos y Exhortos, que han sido de suma importancia para los Bajacalifornianos tal y como se expuso en el video que se proyectó.

Ciertamente, las reformas constitucionales, legales aprobadas por esta XXIII Legislatura han contribuido en la actualización y modernización del marco legislativo estatal, que sin duda alguna benefician diversos sectores del Estado; de igual forma me permito informar, que se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con diferentes instancias gubernamentales, actos de representación del Congreso del Estado, en actos cívicos, así como en eventos de Gobierno, donde se

crearon diálogos con diversos grupos ciudadanos, que construyeron a los proceso y programas legislativos.

Hoy concluyo este periodo como Presidente de la Mesa Directiva con gran satisfacción con todos los avances legislativos que se obtuvieron; aprovecho la ocasión para expresarles a todas y a todos los Diputados que integran esta Legislatura mi agradecimiento al otórgame la confianza de presidir la Mesa Directiva de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California, en su segundo periodo ordinario de sesiones, especialmente a mis compañeros integrantes de esta Mesa Directiva, la Diputada María Trinidad Vaca Chacón, la Diputada Carmen Leticia Hernández Carmona, el Diputado Gerardo López Montes y a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, muchas gracias. (aplausos)

- **EL C. PRESIDENTE:** Vamos a continuar, agotado el orden del día, se cita a los Diputados.

- **EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ:** Felicidades Presidente, me permites un momento, por favor; quiero hacer una felicitación Presidente a toda tu Mesa Directiva, por la conclusión de este periodo, también decirles a los nuevos integrantes de la próxima Legislatura, que van a tener todo el apoyo que continuar con la Presidenta de la Junta de Coordinación Política también muchas felicidades y que van a encontrar un aliado aquí y muchas felicidades por concluir estos trabajos.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Bujanda, se agradece. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA:** Igualmente Diputado Presidente, por parte de Movimiento Ciudadano te felicitamos y reconocemos que siempre estuviste en buena disposición al margen de la fracción, al margen del color político, lo agradecemos y sobre todo más como amigo, la verdad felicidades y me sumo a lo que dice el Diputado Bujanda, felicidades a la Presidenta de la Coordinación Política felicidades Diputada, al nuevo Presidente, a la nueva Mesa Directiva, a los que salen muchas felicidades y mi reconocimiento, un abrazo.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Elí Topete. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Diputado Presidente, felicitarte por tu desempeño durante esta presidencia, es importante decir, bueno, te conozco ya de hace algo de tiempo y esto, bueno creo que ha sido un esfuerzo importante que Ustedes han hecho, mis felicitaciones a todos los integrantes de esta Mesa Directiva saliente, gracias por esa entrega y ese trabajo dedicado y entregado en favor de la imagen de esta Legislatura; y a la nueva Mesa Directiva también pues reiterar toda la disposición de trabajo conjunto en beneficio de Baja California, muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE:** Al contrario, Muchas gracias Diputada Vásquez. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Bueno Presidente, pues la verdad te felicito a nombre del Partido del Trabajo y la Fracción, muy contentos con el trabajo tuyo y la Mesa Directiva y también felicito a nuestra compañera Monserrat por su ratificación y seguimos echándole ganas para que este Congreso pueda avanzar, pero sobre todo Baja California; en hora buena Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado. Adelante Diputado Gallardo.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Gracias Presidente, bueno el día de ayer también tuve el espacio para reconocértelo, pero lo quiero hacer aquí ante los compañeros Diputados; discúlpeme mi garganta pero; nada más agradecerte siempre la apertura al dialogo que tuviste como responsable de la conducción de estos trabajos aquí en el Congreso en este periodo, siempre humilde, siempre sencillo, siempre escuchar, abierto a las propuestas, a las sugerencia y eso te hace un buen político, felicitarte por eso, felicitar a los compañeros que te acompañaron, también en el periodo hicieron una buena fórmula, un buen equipo de trabajo e invitar, bueno primero agradecer porque soy parte de la Mesa Directiva del próximo periodo, agradecer la confianza depositada por todos Ustedes para los próximos, la conducción del próximo periodo y trabajar en los mismo términos no, con dialogo abierto, pero eso ya le tocará aquí al Presidente, entonces en hora buena, felicidades.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado, efectivamente fue para mí una muy buena experiencia haber transitado por la presidencia aquí con mi Mesa Directiva, entonces agradezco mucho.

- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** Pues, no me quiero quedar atrás Presidente, también para felicitarte a ti y a todos tus compañeros, muy buen papel, sobre todo siempre en apertura al dialogo y felicitar a la nueva Mesa Directiva, también siempre van a contar conmigo y mucha suerte.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Loreto Quintero, muchas gracias.

- **EL C. DIP. RODRIGO ANIBAL OTAÑEZ LICONA:** Diputado Presidente, felicitarte por la labor, reconocer que incluso sin estar de acuerdo, el respeto siempre estuvo y eso es lo que agradecemos, que siendo algo que muchas veces no estamos de acuerdo, pero hay formas, hay respeto, en este periodo fue un periodo de respeto, te lo agradezco y te lo reconozco y a la siguiente Mesa Directiva todo mi respaldo para seguir trabajando en el mismo sentido, con respeto, con debate y a sacar los temas adelante por Baja California, felicidades Diputado.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Otáñez, así es y así será y siempre va haber respeto para todas y todos Ustedes.

- **LA C. DIP. TRINIDAD VACA CHACON:** Gracias, Diputado pues, felicitarlo por su entrega al trabajo, por cumplir cabalmente con sus objetivos y por la disposición que siempre tuvo para atender los temas de todos los Diputados, en lo particular por la confianza y seguimos trabajando en el mismo sentido, ahí le encargo en su comisión nuestras iniciativas y dar también la felicitación a la nueva Mesa Directiva, a todos sus integrantes compañeros; y de manera particular a la

Diputada Monserrat Caballero por su continuidad y estoy segura que nuestros temas también seguirán transitando, los de todos, felicidades y gracias una vez más por la confianza.

- **EL C. PRESIDENTE:** No muchas gracias, pero fue parte también de Ustedes este trabajo, quiero decirles que no fallamos en una sola, en ni una sola sesión los integrantes de esta Mesa Directiva y pues aquí estuvimos al pie del cañón y vamos a seguir y apoyándolos también a Ustedes con los trabajos, para salir adelante con todos los temas en favor de los bajacalifornianos.

- **LA C. DIP. CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ CARMONA:** Bueno, no sé si para finalizar, pero agradecer desde, ahora sí que, desde la directiva a todos, es una experiencia nueva, retroalimentadora, pero yo veo mucha madurez a pesar de ser, pues ahora sí que, con la primera legislatura y con diferentes actores representantes de la población civil, donde ellos deben tener confianza en que la necesidades que ellos tengan hoy van a ser escuchadas y tratadas, analizadas, reflexionadas, razonadas, todo lo que en su momento debamos hacer y en este crecimiento que yo he percibido desde un inicio hasta el tiempo que llevamos, en esa solidaridad de humanismo, que nos motiva a buscar un México mejor, y un Baja California estable, ordenada y segura, muchas gracias a todos y a la directiva que fueron muy solidarios, fuimos dando brazo con brazo el esfuerzo para hacer un mejor papel en su momento al inicio (inaudible), a lo mejor una que otra novatada pero nos pusimos rápido en pie y también el reconocimiento a Monserrat, que ha tenido también un crecimiento y maduración en su actuar,

porque no es fácil el tener tantas diferencias y querer jalar como dice la carreta a todos para un mismo sentido, pero, pues ha tenido la paciencia, el criterio, la templanza, yo admiro ese crecimiento y madurez porque, todo se va sembrando para bien para el futuro.

- **EL C. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, y decirles a todos Ustedes y a los bajacalifornianos que nos están viendo y vamos a seguir trabajando en conjunto con la nueva Mesa Directiva que también los felicito, claro que sí con mucho gusto, los vamos apoyar en lo que podamos, igual felicito a mi compañera de fracción y mi Coordinadora la Diputada Monserrat Caballero, la felicito nuevamente por ser la Presidenta de la Junta de Coordinación Política y aparte pues nuestra Coordinadora y vamos a seguir trabajando juntos.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Gracias Diputado.

- **EL C. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Moreno.

- **EL C. DIP. LUIS MORENO HERNÁNDEZ:** Bueno Diputado, solamente para decirte que reconozco en ti una persona noble y generosa, muy sincera y creo que eso fue sello distintivo de tu presidencia, a veces hay cosas que no vemos y a que a veces es importante verlas a través de una pantalla no, que es el trabajo que todos los días se hace pero que a veces uno lo ve, y que bueno que tengamos ésta muy buena oportunidad de ver solamente un poquito de lo mucho que hiciste, de la recopilación de tu trabajo, te quiero felicitar y decirte a ti y a los miembros de la Mesa Directiva que desde luego que apelaremos a su experiencia para poder sacar

adelante este periodo que viene, porque es un periodo muy complejo, pero que el día de hoy tuvimos una sesión atípica, si se dieron cuenta fue una sesión donde todos pudimos avanzar de la mano, donde dejamos a lado posturas partidistas, donde dejamos a un lado pronunciamientos de naturaleza política, partidista y privilegiamos el bien común, privilegiamos el sentir de la sociedad en medio de la crisis que se está viviendo y lo que viene al parecer es más fuerte; y que estoy convencido que podremos salir adelante bajo un esquema de unidad, de muchísima comunicación, pero sobre todo de respeto a la dignidad de las personas y que espero que ese sea el sello de la Mesa Directiva que viene, así que agradezco muchísimo las muestras de confianza, los buenos deseos, los mensajes de aliento, pero sobre todo el sentido de solidaridad que hoy vibró en esta sesión, muchas gracias por las muestras afectuosas pero sobre todo quiero aprovechar el espacio para reconocer tu tiempo como Presidente Diputado.

- **EL C. PRESIDENTE:** Diputado Moreno, pues igual estamos para apoyarlos y apoyarte en lo que se pueda, sé que te conozco y sé que vas a presidir muy bien esta Mesa Directiva ya con los demás compañeros Diputados y pues que cuentas con todo el apoyo, sé que lo vas hacer muy bien, te conozco, eres muy buen orador, buen Diputado, creo que vas hacer muy buen papel aquí en la Presidencia, te deseo lo mejor a ti y a los compañeros también que integran la Mesa Directiva y felicidades nuevamente.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Diputado muchas felicidades, muchas felicidades por este logro, es un logro y un honor presidir esa

mesa, muchas felicidades a todos los que están ahí y sobre todo muchísimas gracias a todos y cada uno de Ustedes por su paciencia, sobre todo Usted Diputado, por su paciencia para con su servidora, Usted forma parte de mi crecimiento y reitero a esta XXIII Legislatura el agradecimiento y las formas que ha tenido para ayudarme y ayudarse a conducir esta XXIII Legislatura, porque esta XXIII Legislatura somos todos y cada uno de los nosotros, las diferentes fuerzas que aquí convergen, Usted es amigo y compañero de MORENA y no tengo más que decir que agradecerle infinitamente su paciencia ante mi inexperiencia y que este crecimiento, poco o mucho se lo debo a todos y cada uno de Ustedes, felicidades Diputado.

- **EL C. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputada, pues decirle aquí estamos aprendiendo juntos, somos compañeros y pues yo confirmo que vamos a seguir trabajando juntos Usted y yo como partido, como fracción, igual con los demás compañeros y compañeras de otras fracciones, pero también está haciendo un excelente trabajo, la verdad, la felicito mucho por eso está donde Usted está, ok, gracias Diputada. Agotado el orden del día, se cita a los Diputados y Diputadas integrantes de la XXIII Legislatura a Sesión Ordinaria de Clausura el día martes treinta y uno de marzo del dos mil veinte, a las diez horas, en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García"; **siendo las siete doce horas (07:12 p.m.) del día veinticinco de marzo del dos mil veinte, se levanta la sesión, gracias.**
(timbre)